



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS
LLANO ORIENTALES LTDA**

Nit: 800073264-2
Dir: CL 24 17A 15 P2
Tel: 6348618

E.mail: gerenciacootrallanero@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE118

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E		11/11/2025	\$ 11.000.000,00
NI No. : 891855029-5		VENDEDOR	
DIRECCION : CL 15 7 95 MZ L BRR BON HABITAD		52418015 - GINA MARCELA CASAS MORALES	
CORREO: tesoreria.hyopal@gmail.com		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 6344650		12/11/2025	
CIUDAD : YOPAL PAIS : Colombia			

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	TRANS001	TRANSPORTE DE PASAJEROS PERIODO DE SERVICIO DEL 22-08 AL 21-09 DEL 2025	1 Std	\$ 11.000.000,00		\$ 11.000.000,00
NRO. ITEMS FACTURADOS: 1						

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 12/11/2025	\$ 11.000.000,00

VALOR (en letras) : ONCE MILLONES DE PESO

OBSERVACIONES

ACTA DE PAGO PAERCIAL No.001 DEL CONTRATO DE PRESTACION No.CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025
RUBRO: RESOLUCION 2682 DE 2024 2C320202090303
CDP: 2653
Persona jurídica, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.1%)
Factura a crédito, plazo hasta 12/11/2025.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

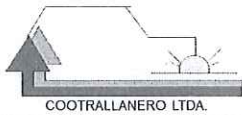
VNUUn3ZrtS/v75+zJD8BUZv5Fo/80c0sbVbbMgn++fiQCfot1rnc0xPmTCWelKtbBz3zG+sYN13GeL/fI4UWxjYpKXKx1sBlqZm0Dqbzvj1cTKEyIqkzwUcFqpnT07b
vJcKu7rEkohNI0x9/Yk2tuR2TsA9usWruyoZNSzSA7BTz9kNkSFiy1HNa5LbQ/R6d/WX6q8SoOy2ctWpLyDBsD2JX0mpq+7LZXiObSOAKNaY5GuuchcgtPvjv
8akepQMytPYSs0wwjnnLXDEQEczk5qPSijJ+FiGNCgLoJSPzRoi28OLRO/FcMC+imRQPHDXmt7fiYQN3tg1bESL5i16dA==

CUFE: 49d899b1675019e0f2ec643ba16dfd26d1a0f6fb42a9f9f7613507a343110959845fffe250ce2979751733a329313df9

Fecha emisión: 2025-11-11 10:21:57

Fecha validación DIAN: 2025-11-11 10:22:17-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025

El cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios, relaciono a continuación las actividades desde:

Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año
22	08	2025		21	09	2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO ESPECIAL CON VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA.

VALOR INICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 33.000.000) incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se requieran.

VALOR ACTA PARCIAL 001: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 11.000.000), correspondiente a la tarifa fija por disponibilidad de la vigencia del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiuno (21) de noviembre de 2025.

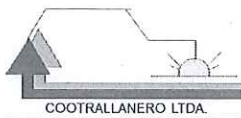
VALOR FINAL DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 33.000.000) incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se requieran.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: Veintiuno (21) de noviembre de 2025.

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

➤ ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	PERIODO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		\$ 33.000.000	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 001	22 DE AGOSTO – 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025		\$ 11.000.000
SALDO POR EJECUTAR			\$ 22.000.000
SUMAS IGUALES		\$ 33.000.000	\$ 33.000.000



NIT. 800.073.264-2

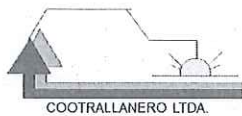
INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDAD EJECUTADA	SOPORTES
1	Garantizar el servicio de transporte terrestre público especial con vehículo tipo camioneta doble cabina, a todo costo, para el desplazamiento urbano y rural del talento humano contratado por el Hospital Regional de la Orinoquía ESE disponible 24 horas, 7 días de la semana.	En el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, se garantizó el servicio de transporte terrestre público especial con vehículo tipo camioneta doble cabina, a todo costo, para el desplazamiento urbano y rural del talento humano contratado por el Hospital Regional de la Orinoquía ESE con disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana.	Anexo 1. Certificación de recorridos por parte de la coordinación. Acta del cronograma de recorrido Cronograma de desplazamientos. Copia de los FUEC. Registro fotográfico.
2	Mantener a disposición del Hospital Regional de la Orinoquía ESE, el vehículo en excelentes condiciones de funcionamiento y de utilización con suficiente combustible, lubricantes, herramientas mínimas para mecánica rápida, equipo de carretera, botiquín, entre otros, que garantice el cumplimiento del código de tránsito.	En el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, mantuvimos a disposición del Hospital Regional de la Orinoquía ESE, el vehículo en excelentes condiciones de funcionamiento y de utilización con suficiente combustible, lubricantes, herramientas mínimas para mecánica rápida, equipo de carretera, botiquín, entre otros, garantizando así el cumplimiento del código de tránsito	Anexo No. 2. Registro fotográfico del vehículo.
3	Los vehículos deberán estar registrados ante el ministerio de transporte como transporte público especial terrestre, contar con SOAT vigente, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (si, el vehículo lo requiere), póliza de responsabilidad civil extracontractual cuya Cobertura comprenda: (muerte accidental (100 SMLV), incapacidad temporal (11 SMLV), incapacidad permanente (100 SMLV), gastos médicos y hospitalarios (100 SMLV), asistencia jurídica en proceso penal y civil y perjuicios morales, incluidos), Tarjeta de operación del vehículo, licencia de tránsito del vehículo	En el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, el vehículo de placas POP-220, conto con los documentos reglamentarios como son el SOAT vigente, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (si, el vehículo lo requiere), póliza de responsabilidad civil extracontractual cuya Cobertura comprenda: (muerte accidental (100 SMLV), incapacidad temporal (11 SMLV), incapacidad permanente (100 SMLV), gastos médicos y hospitalarios (100 SMLV), asistencia jurídica en proceso penal y civil y perjuicios morales, incluidos), Tarjeta de operación del vehículo, licencia de tránsito del vehículo.	Anexos 3. Copia del SOAT del vehículo. Copia de la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Licencia de tránsito del vehículo. Tarjeta de Operación



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

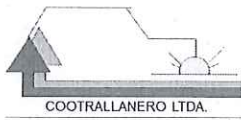
Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

4	Contar con una póliza de seguro todo riesgo vigente durante la ejecución del contrato	En el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, el vehículo tuvo vigente su póliza todo riesgo.	Anexo 4. Copia de la póliza todo riesgo.
5	Contar con asistencia mecánica y de carreteras.	En el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, no se presentaron fallas mecánicas del vehículo, pero se adjunta el plan de contingencia para tenerlo en cuenta en caso de una asistencia mecánica en carretera	Anexo 5. Plan de contingencia.
6	Coordinar con la supervisión previamente los mantenimientos del vehículo para evitar entorpecer las actividades y permitir así que durante la vigencia del contrato siempre se tenga a disposición el vehículo.	En el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, no se presentó a la coordinadora ninguna novedad de retiro del vehículo para mantenimientos teniendo en cuenta que para la fecha del 7/08/2025 se realizó cambio de aceite al vehículo.	Anexo 6 Certificación ✓ Soporte del último mantenimiento del vehículo.
7	El vehículo estará en disponibilidad permanente, es decir, sin estar sujetos a horarios o jornadas laborales de ninguna clase, ajustándose a las programaciones establecidas por la supervisión del contrato, de prestación de servicios de equipos básicos de salud del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.	En el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, el vehículo estuvo en disponibilidad permanente, sin estar sujetos a horarios o jornadas laborales de ninguna clase, ajustándose a las programaciones establecidas por la supervisión del contrato, de prestación de servicios de equipos básicos de salud del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.	Anexo 7 Certificación de recorridos realizados por parte de la coordinación, incluye las fechas en las cuales se llevó a cabo el servicio. ✓ Acta del cronograma de recorridos ✓ Cronograma de desplazamiento incluyendo el FUEC. ✓ Registro fotográfico.
8	Los costos de salarios para los conductores, combustible, aceites, mantenimiento el vehículo, parqueadero, peajes y todo lo que se requiera para su normal funcionamiento serán asumidos por el contratista.	Para el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, certificamos que como contratistas asumimos los costos de salarios del conductor, combustible, mantenimientos, parqueadero y peajes del vehículo para su normal funcionamiento.	Anexo 8. Certificación. ✓ Soporte de la planilla de seguridad social del conductor.
9	El servicio de transporte incluye el conductor (Quien deberá demostrar idoneidad y experiencia no inferior a dos (02) años en manejo de vehículo liviano y licencia de	Para el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, el servicio de transporte se llevó a cabo con el conductor el señor JESUS ENRIQUE GALLEG0, quien cuenta con la idoneidad y experiencia	Anexo 9 Hoja de vida del conductor y contrato, incluyendo los cursos básicos normativos. ✓

92



NIT. 800.073.264-2

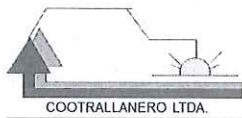
INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

	conducción categoría C1, curso de manejo defensivo, curso básico mecánico, combustible, mantenimiento mecánico y todo lo requerido para su normal funcionamiento), quedando claro que las actividades correspondientes al conductor no generan ningún tipo de relación laboral ni relación contractual con el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.	en el manejo de vehículos livianos, para lo cual se anexan soportes.	
10	Atender a los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.	Para el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, no hubo ningún requerimiento por parte del contratante.	Anexo 10 Certificación por parte del coordinador. /
11	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional.	Para el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, pese a que no se presentó ninguna situación de riesgo, anexamos nuestro protocolo de bioseguridad con el que contamos para ser tenido en cuenta.	Anexo 11 Protocolo de Bioseguridad. /
12	El contratista deberá garantizar que se realice oportunamente el mantenimiento necesario a los vehículos tanto preventivo como correctivo.	Para el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, no se realizaron mantenimientos debido a que el mantenimiento fue hecho el 08/07/2025. Se anexa evidencia.	Anexo 12 Soporte del último mantenimiento del vehículo. / Certificación de mantenimiento /
13	En caso de avería o daño, caso fortuito o fuerza mayor en un vehículo que esté prestando el servicio, el contratista deberá sustituirlo inmediatamente garantizando que el cambio o sustitución no genere interrupción a la labor, función o actividad oficial, además de conservar las mismas o mejores características	Para el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, el vehículo no presentó ninguna falla ni avería que conllevara el cambio del vehículo. Se anexa de todas maneras nuestro plan de contingencia para tenerlo en cuenta y saber cómo actuar en caso de una falla o avería.	Anexo 13 Plan de contingencia. /
14	Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar los viajes, horarios y lugares.	Para esta actividad se designó al representante legal de la empresa y como suplente al HSE.	Anexo 14. Certificación de designación. /



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

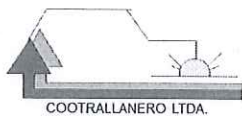
Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

15	Asumir los gastos derivados de los trámites de legalización del contrato establecidos por la administración.	Se indica que asumimos los gastos de legalización del contrato de acuerdo a la ley.	Anexo 15 Certificación. ✓
16	Constituir las pólizas exigidas y entregarlas oportunamente para su aprobación y mantenerlas vigentes todas las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo.	Para dar inicio a la ejecución de este contrato, constituimos las pólizas exigidas en el contrato celebrado con el HOSPITAL REGIONAL DE ORINOQUIA	Anexo 16 Copia de las pólizas. ✓
17	Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en los términos exigidos en la normatividad vigente, así como a riesgos profesionales de sus empleados.	Para el periodo comprendido del 22 de agosto al 21 de septiembre del 2025, se pagaron los soportes al sistema de seguridad social y parafiscales en los términos exigidos por la ley.	Anexo. 17 Certificación del contador y/o copia de la planilla de seguridad social. ✓
18	La empresa que resulte favorecida, deberá tener establecidos los siguientes formatos internos: Preoperacional, Desplazamiento, Monitoreo (GPS), inspección de botiquín, de derrame de aceite. El conductor y el vehículo, si la norma lo exige deberá portar los distintivos de Misión Médica.	Como empresa de transporte terrestre automotor de pasajeros de servicio especial, adjuntamos los soportes que manejamos para el control de la ejecución de nuestros servicios, los cuales se adjuntan como soportes.	Anexo 18 Soporte de los formatos utilizados para llevar el registro diario del vehículo. ✓ Preoperacional, registro fotográfico, y las planillas de control diario de recorrido. ✓
19	Los vehículos que presten el servicio, deben mantener actualizados y al día los seguros obligatorios según lo establecidos en los artículos 25, 26 y 27 del decreto 348 de 2015, compilado por el Decreto 1079 de 2015 artículo 2.2.1.6.5.1 y siguientes, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial."	Como empresa de transporte terrestre automotor de pasajeros de servicio especial, todos los vehículos con los que prestamos nuestros servicios cuentan y mantienen al día todos sus seguros obligatorios como lo exige el decreto 1079 de 2015 y las demás normas concordantes, los cuales se adjuntan como soporte.	Anexo 19 Copia de los seguros del vehículo. ✓


GINA MARCELA CASAS MORALES
R/L COOTRALLANERO LTDA.
Contratista

RS



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN No. 200-52 – 2025-37

LA SUSCRITA, SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

CERTIFICA:

Que, el Contratista "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES", identificada con NIT N° 800.073.264-2 representada legamente por GINA MARCELA CASAS MORALES, en el periodo comprendido entre el día 22 de agosto y el 21 de septiembre de 2025, cumplió con el objeto del contrato CD/25-1366 del 22 de agosto de 2025. Realizando la actividad contractual de transportar a los integrantes del Equipo Básico de Salud Especializado del HORO a los municipios priorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Dada en Yopal, a los 22 días, del mes de septiembre de 2025, a solicitud del interesado



EDITH YADIRA AVELLA ROA
Subgerente de Prestación de servicios

Aprobó: Yadira Avella Roa
Subgerente de prestación de servicios
Revisó: Liliana Suarez
Asesora contratada SPS
Proyectó: Ariel de Jesús Mantilla Escalante
Profesional de apoyo contratado SPS.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Tomas Hernando Roa Hoyos
1ª Copia: Subgerencia de Prestación de Servicios
Serie y Subserie: CERTIFICACIÓN No. 200-52 – 2025-04

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

SERVICIO/ÁREA O PROCESO: DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA INICIO: 22-09-2025

HORA INICIO: 08:00 A.M

LUGAR: HORO

TEMAS A TRATAR: Certificación de cronograma cumplido de transporte de personal del Equipo Especializado de Salud EBS-E del HORO a través del contratista "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES". En el periodo comprendida del 22 de agosto y el 21 de septiembre de 2025.

Fechas de transporte de personal de EBS-E

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS, DECISIONES Y CONCLUSIONES:

En las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquía, el día 22 de septiembre de 2025, nos reunimos ARIEL DE JESÚS MANTILLA ESCALANTE, profesional especializado contratado para ejercer la coordinación de jornadas de salud a realizar por el Equipo Básico de Salud Especializado del HORO y GINA MARCELA CASAS MORALES quien es la representante legal de la "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES", identificada con NIT N° 800.073.264-2, con el fin de establecer el cumplimiento de la actividad de transporte de especialistas del HORO a los municipios priorizados por el Ministerio de Salud Protección Social a través de la Resolución 2682 de 2024.

Por lo anterior, se establece que, el contratista desarrollo el cronograma de actividades de transporte del EBS-E presentado por la coordinación, con base en el objeto del contrato de prestación de servicios CD/25-1366 del 22 de agosto al 21 de septiembre de 2025, garantizando la disponibilidad del vehículo camioneta 4x4 POP 220 de transporte especial con numero de operación 7095.

Cronograma:

FECHA	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA TERMINACION
22/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
23/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
24/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
25/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
26/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
27/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
28/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	12:00 M
29/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
30/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
31/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
1/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
2/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
3/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
4/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
5/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.

6/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.
7/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
8/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
9/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
10/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
11/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
12/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
13/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION RECETOR	6:00 a. m.	5:00 p. m.
14/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
15/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
16/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.
17/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
18/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 PM
19/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E		
20/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E		
21/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION SAN LUIS	6:00 a. m.	5:00 p. m.

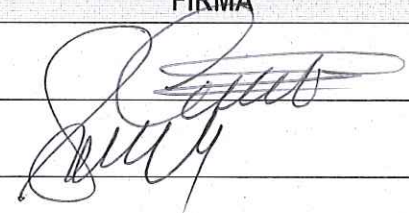
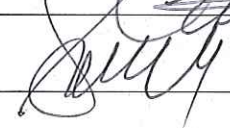
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNIÓN

Nº	ACTIVIDADES/COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ACCIÓN
1			
2			

OBSERVACIONES: No se reportan observaciones entre las partes.

FECHA TERMINACIÓN: 22-09-2025

HORA TERMINACIÓN: 09:25 AM

NOMBRE COMPLETO	Nº DE CEDULA	FIRMA
ARIEL DE JESUS MANTILLA	73196539	
GINA MARCELA CASAS MORALES	52418015	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DEL EQUIPO BASICO ESPECIALIZADO DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA PERIODO 22 DE AGOSTO DE 2025 A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
FECHA	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA TERMINACION
22/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
23/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
24/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
25/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
26/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
27/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
28/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	12:00 M
29/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
30/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
31/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
1/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
2/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
3/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
4/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
5/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.
6/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.
7/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
8/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
9/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
10/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
11/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
12/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
13/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION RECETOR	6:00 a. m.	5:00 p. m.
14/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
15/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
16/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.
17/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
18/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 PM
19/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E		
20/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E		
21/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION SAN LUIS	6:00 a. m.	5:00 p. m.

CERTIFICACIÓN No. 200-52 – 2025-37

LA SUSCRITA, SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

CERTIFICA:

Que, el Contratista "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES, identificada con NIT N° 800.073.264-2 representada legamente por GINA MARCELA CASAS MORALES, en el periodo comprendido entre el día 22 de agosto y el 21 de septiembre de 2025, cumplió con el objeto del contrato CD/25-1366 del 22 de agosto de 2025. Realizando la actividad contractual de transportar a los integrantes del Equipo Básico de Salud Especializado del HORO a los municipios priorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Dada en Yopal, a los 22 días, del mes de septiembre de 2025, a solicitud del interesado


EDITH YADIRA AVELLA ROA
Subgerente de Prestación de servicios

Aprobó: Yadira Avella Roa 
Subgerente de prestación de servicios
Revisó: Liliana Suarez 
Asesora contratada SPS
Proyectó: Ariel de Jesús Mantilla Escalante 
Profesional de apoyo contratado SPS.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Tomas Hernando Roa Hoyos
1ª Copia: Subgerencia de Prestación de Servicios
Serie y Subserie: CERTIFICACIÓN No. 200-52 – 2025-04

	DOCUMENTOS	Código: COM-R-001 Versión: 3 Fecha: 19/02/2021
--	-------------------	--

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA-
"COOTRALLANERO LTDA"**

identificada con Nit No. 800.073.264-2.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO ESPECIAL CON VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." durante el periodo comprendido desde el 22/08/2025 al 21/09/2025 se garantizó la DISPONIBILIDAD del vehículo las 24 horas del día, los 7 días de la semana acorde con las especificaciones técnicas, disponiendo del mismo acorde a la necesidad del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA "HORO"

Durante este periodo, se garantizó la disponibilidad del vehículo de la siguiente manera:

Desde el 22/08/2025 hasta el 21/09/2025 (30 días), se puso a disponibilidad del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA "HORO"

- El siguiente vehículo:

ITEM	PLACA
1	POP-220 /

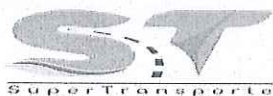
La presente certificación se expide a los veintidós (22) día del mes de octubre de 2025 con fines de certificar el cumplimiento de lo contemplado en la actividad No. 1 del contrato de prestación de servicios CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, en el periodo comprendido del 22/08/2025 al 21/09/2025, la cual determina el pago por disponibilidad del vehículo requerido acorde a lo contemplado dentro de las especificaciones técnicas,

GINA MARCELA CASAS MORALES

C.C. No. 52.418.015 de Bogotá D.C.

**R/L COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA-
"COOTRALLANERO LTDA"**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO UNICO DEL EXTRACTO DEL CONTRATO "FUEC"



**FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
No. 415070521202513660002**

RAZON SOCIAL:	COOTRALLANERO LTDA.	NIT:	800.073.264
---------------	----------------------------	------	--------------------

CONTRATO N°	1366
-------------	-------------

CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	NIT:	891.855.029-5
--------------	---	------	----------------------

OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL DE PASAJEROS
----------------------	---

RECORRIDO:	ORIGEN: YOPAL	DESTINO: PORE, SAN LUIS DE PALENQUE, RECETOR, CHAMEZA, TRINIDAD, Y VICEVERSA
------------	---------------	--

CONSORCIO ☐	CONVENIO DE COLABORACION: ☒	UNION TEMPORAL ☐
------------------------------------	---	---

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL:	DIA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2025
FECHA VENCIMIENTO:	DIA	MES	AÑO
	21	SEPTIEMBRE	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
POP-220	2025	FORD	CAMIONETA

NUMERO INTERNO

1174

NUMERO TARJETA DE OPERACIÓN

481322

DATOS DEL CONDUCTOR 1

NOMBRES Y APELLIDOS

N° CEDULA

N° LICENCIA CONDUCCION

VIGENCIA

JESUS EDUARDO GALLEGO

1.140.421.324

1.140.421.324

46.557

DATOS DEL CONDUCTOR 2

NOMBRES Y APELLIDOS

N° CEDULA

N° LICENCIA CONDUCCION

VIGENCIA

RESPONSABLE DEL CONTRATANTE

NOMBRES Y APELLIDOS

N° CEDULA

TELEFONO

DIRECCION

GINA MARCELA CASAS MORALES

52.418.015

3118126644

CALLE 24 NO 17A-15 PISO 2

CALLE 24 N 17A-15 2 PISO EDIFICIO COOTRALLANERO

tel: 311-8126644 gerenciacootrallanero@gmail.com

Yopal - Casanare



Firma Gerente Contratado



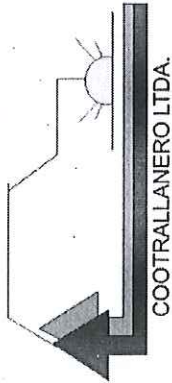
REPORTE DIARIO RECORRIDO DEL VEHÍCULO

Código: TR-R-002
Versión: 2
Fecha :27/03/2017

PLACA VEHÍCULO: POP-220		TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA		EMPRESA: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	
FECHA DESDE: 22/08/2025		HASTA: 21/09/2025		CONTRATO: 1366 de 2025	
FECHA	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA SUPERVISOR
22/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
23/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
24/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
25/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
26/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
27/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
28/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	12:00 p. m.	
29/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
30/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
31/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
1/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
2/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
3/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
4/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
5/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.	

V°B°

FIRMA CONDUCTOR: Jesús Gallego



REPORTE DIARIO RECORRIDO DEL VEHICULO

Código: TR-R-002
Versión: 2
Fecha :27/03/2017

PLACA VEHICULO: POP-220		TIPO VEHICULO: CAMIONETA		EMPRESA: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	
FECHA DESDE: 22/08/2025		HASTA: 21/09/2025		CONTRATO: 1366 de 2025	
FECHA	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA SUPERVISOR
6/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.	
7/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
8/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
9/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
10/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
11/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
12/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
13/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION RECETOR	6:00 a. m.	5:00 p. m.	
14/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
15/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
16/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
17/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
18/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
19/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
20/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
21/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION SAN LUIS	6:00 a. m.	5:00 p. m.	

V°B°

FIRMA CONDUCTOR: Jessy Pollego



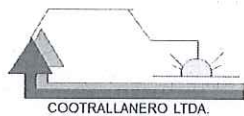
INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION
REGISTRO FOTOGRAFICO

GC-R-012
30-05-2023
V-0









NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

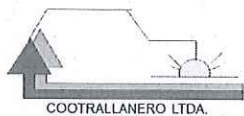
Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 2







NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 3

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025 | 03 | 05

VIGENCIA
DESDE
LAS 00
HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025 | 03 | 06

HASTA
LAS 23:59
HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2026 | 03 | 05



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Nº. DE PÓLIZA 1523010942601	PLACA Nº. POP220	CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1996	MODELO 2025
PASAJEROS 5	MARCA FORD	CARROTERÍA 346 - DOBLE CABINA CON PLATON			
Nº. MOTOR P02X SJ442842		Nº. CHASIS o Nº. SERIE 8AFBR01E0SJ442842	Nº. VIN 8AFBR01E0SJ442842	CAPACIDAD TOL. .73	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR TRANSPORTE EXPRESS IMA TRANS GOLD SAS		TÉLEFONO DEL TOMADOR 3176674238	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 901495891	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CARTAGENA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 40427	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 1523	CLAVE PRODUCTOR 40427	Nº. FORMULARIO 1523010942601	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ	
TARIFA 910	PRIMA SOAT \$414,900.00	CONTRIBUCIÓN FOSTGA \$215,700.00	TASA RURYT \$2,100.00	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13¹ 701,68² 8,77 180 750 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$632,700.00					
FIRMA AUTORIZADA 					

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 1844 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, a demás de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está aprobada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resultó herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1995). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habes data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, administre, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recitarán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la TRANS CONEXIONES S.A.S. con Nit 901.778.753 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000859 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000858, con vigencia hasta el 24 de enero de 2026.

PLACA: POP220

PROPIETARIO: TRANS CONEXIONES S.A.S.

NUMERO DE DOCUMENTO: 901778753

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

- | | | |
|--|-----|------------|
| • DAÑOS A BIENES DE TERCEROS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS | 200 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS. | | |

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

- | | | |
|---------------------------------------|-----|------------|
| • MUERTE ACCIDENTAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • GASTOS MEDICOS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES. | | |

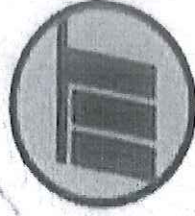
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de marzo de 2025.


DIEGO MARTINEZ BARBOSA
Gerente Agencia Cartagena LA
EQUIDAD SEGUROS O.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10034057123

PLACA

POP220

MARCA

FORD

LÍNEA

RANGER

MODELO

2025

CILINDRADA CC

1.996

COLOR

BLANCO ARTICO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

DOBLE CABINA CON DIESEL

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

P02X SJ442842

REG

N

VIN

8AFBR01E0SJ442842

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

8AFBR01E0SJ442842

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

O.M.A OPERACIONES Y MANTENIMIENTOS

IDENTIFICACIÓN

NIT 900375072

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN IE

482025000089264

I

FECHA IMPORT.

15/02/2025

PUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA

08/03/2025

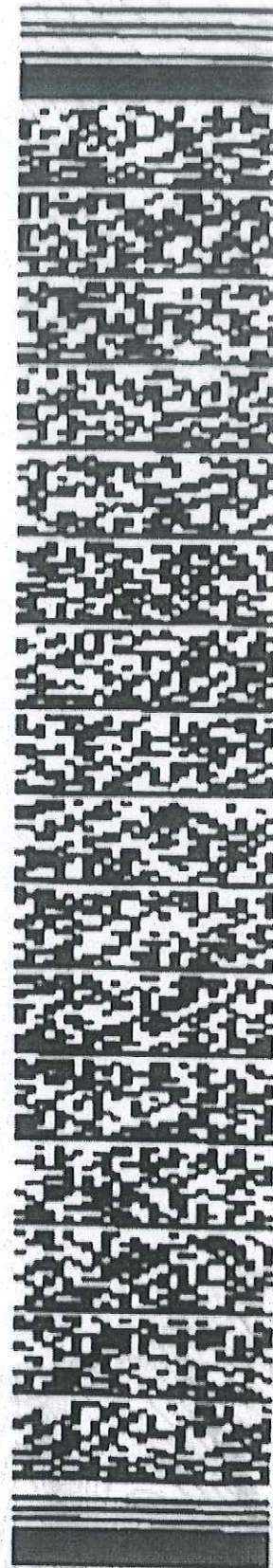
FECHA EXP. LIC TTO.

26/03/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TIOYTTE MCPAL DE MADRID



LT07003763299



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.481322

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	POP220	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	FORD
TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA: TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S.
NIT: 901778753
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: CARRERA 17 No. 70-41 BARRIO DANIEL LEMAITRE
CIUDAD/MUNICIPIO: CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 10-03-2025
VIGENCIA: DESDE: 10-03-2025 HASTA: 10-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE: DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

[Firma manuscrita]



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 4

COTIZACION N°

273705

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2PREVISORA
SEGUROS

7

SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

COTIZACIÓN DÍA 17 MES 3 AÑO 2025			CERTIFICADO DE COTIZACIÓN			N° CERTIFICADO 1			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			A.P. NO					
TOMADOR 3301104-CONSTRUCCIONES EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS PETROLEROS															NIT 900.375.072-4					
DIRECCIÓN CL 15 18 13 OF 118 BR CEN YOPAL CASANARE															TELÉFONO 6333474					
ASEGURADO 3301104-CONSTRUCCIONES EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS PETROLEROS															NIT 900.375.072-4					
DIRECCIÓN CL 15 18 13 OF 118 BR CEN YOPAL CASANARE															TELÉFONO 6333474					
EMITIDO EN BOGOTA						CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
MONEDA Pesos										DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HASTA A LAS				
TIPO CAMBIO 1.00						3202		32		17 3 2025			17 3 2025			00:00				
															FORMA DE PAGO 4.30 DIAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$3,170,100,000.00		

BENEFICIARIOS:

FINANZAUTO S.A. BIC

NIT:

860.028.601-9

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:

Codigo Fasecolda: 03021101

Marca: FORD Modelo: 2025 Color: BLANCO

Estilo: RANGER [5] XL MT 2000CC TD 4X4 EURO VI

Placas: POP220 Motor No.: Chasis No.:

Tipo: PICKUP DOBLE CAB

Servicio: PARTICULAR

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

	Valor Asegurado	Deducible
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL		
SI AMPARA		
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	170,100,000.00	10.00 % Min. 1.00 SMMLV
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	170,100,000.00	10.00 % Min. 0.00 SMMLV
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	170,100,000.00	10.00 % Min. 1.00 SMMLV
6 PROTECCION PATRIMONIAL		
SI AMPARA		
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	170,100,000.00	10.00 % Min. 0.00 SMMLV
8 GASTOS TRANSP PERDIDAS SEVERAS 32.000 * 6	32.000 * 60	
9 TERREMOTO	170,100,000.00	10.00 % Min. 1.00 SMMLV
10 ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
11 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		
13 V.REEMPLAZO (MENORES 9 / SEVERAS 12 (DÍA		

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA PRESENTE COTIZACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA COMERCIAL, LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS SERÁN SUCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN HASTA CUANDO LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DETERMINE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS RIEGOS A ASEGURAR.

LA PRESENTE OFERTA TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA..

EL DESCUENTO OTORGADO CORRESPONDE A LA CUANTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS VALORATIVAS DEL NEGOCIO.

EL VALOR DE LOS ACCESORIOS DEBERÁ SER DISCRIMINADO AL MOMENTO DE EXPEDIR LA PÓLIZA.

LA ACEPTACIÓN DEL RIESGO QUEDA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PARA LA EXPEDICIÓN DEL SEGURO.

PRIMA

\$****4,180,648.58

GASTOS

\$*****0.00

IVA-RÉGIMEN COMÚN

\$*****794,323.23

AJUSTE AL PESO

TOTAL A PAGAR EN PESOS

\$****4,974,971.81

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

DISTRIBUCION DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CODIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISION
				1139	1	PROMOTEC LTDA. AGENC	

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750385, defensor@previsora.gov.co, ustariabogados.com

SISE-U-003-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

17/03/2025 16:45:05

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.273705
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: COTIZACIÓN

1

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

TEXTO

TEXTO MODIFICADO

LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS
ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
[HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES](https://www.previsora.gov.co/web/guest/seguro-de-automoviles)

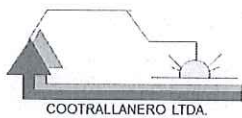
LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 5



PROTOCOLO PARA ACTUACIÓN EN CASO DE VEHICULO VARADO

Código: TR-PRT- 001
Versión: 0
Fecha: 28/08/2025

1. OBJETIVO:

Determinar pasos a seguir aprobados por la Gerencia, ante la ocurrencia de una falla mecánica en el vehículo, para evitar que se impida la prestación del servicio solucionando el inconveniente mecánico, o en su defecto articular los recursos de apoyo y garantizar la ejecución del servicio programado.

2. ALCANCE:

El presente protocolo aplica para Conductores directos, contratistas, y en empresas que en consorcio ejecuten actividades con COOTRALLANERO Ltda., desde el momento en el que se presenta una falla mecánica hasta que se soluciona, o se traslade el vehículo al lugar autorizado para su corrección, y se transborde el personal para continuar la prestación del servicio.

3. DEFINICIONES:

Bahía de estacionamiento: Parte complementaria de la estructura de la vía utilizada como zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento de vehículos. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Equipo de prevención y seguridad: Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Grúa: Automotor especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar y remolcar otro vehículo. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Luces estacionarias: Luces del vehículo que corresponden a las señales direccionales, pero en un modo de operación tal que prenden y apagan en forma simultánea. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre). (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

	PROTOCOLO PARA ACTUACIÓN EN CASO DE VEHICULO VARADO	Código: TR-PRT- 001 Versión: 0 Fecha: 28/08/2025
---	--	---

Señales luminosas de peligro: Señales visibles en la noche que emiten su propia luz, en colores visibles como el rojo, amarillo o blanco. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

4. PROTOCOLO:

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Activar las luces estacionarias.	Conductor
2	Detenerse si es posible en una bahía de estacionamiento. (Evitar obstrucción de la vía).	Conductor
3	Ubicar las señales de advertencia en la vía, a una distancia prudente teniendo en cuenta la velocidad y flujo vehicular, la cual debe oscilar entre cincuenta (50) y cien (100) metros adelante y atrás del vehículo, acorde al Código Nacional de Tránsito Terrestre.	Conductor
4	Identificar el daño a través de Inspección al vehículo. 1. Inspección visual del motor, sistema eléctrico, la carrocería y chasis, para identificar anomalías en: Alineación de paneles, pintura, soldaduras, fisuras y daños estructurales: 2. Verificación de ruidos y olores: Ruidos y olores extraños: Presta atención a cualquier ruido inusual al arrancar el motor, olores fuertes o extraños, ya que pueden indicar fallas mecánicas o eléctricas.	Conductor

	PROTOCOLO PARA ACTUACIÓN EN CASO DE VEHICULO VARADO	Código: TR-PRT-001 Versión: 0 Fecha: 28/08/2025
---	--	--

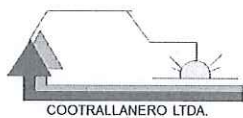
No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
5	Informar a los ocupantes o usuarios, al supervisor de despacho encargado, si el vehículo no es propio, reportar a la empresa contratista, y/o propietario del vehículo, remitiendo la ubicación exacta y el sentido vial.	Conductor
6	Verificar si el tipo de novedad se puede solucionar dentro de los tiempos establecidos sin afectar la programación del recorrido.	Conductor
7	Solicitar autorización al encargado de la flotilla de vehículos, para el descenso de los pasajeros, si lleva ocupantes; ubíquelos en un lugar seguro mientras realiza la maniobra mecánica.	Conductor
8	Reportar la habilitación del vehículo, al encargado de la flotilla de vehículos, si se soluciona la novedad, para autorización de continuar con el recorrido programado.	Conductor
9	Si no es posible solucionar la novedad, informar, al encargado de la flotilla de vehículos para reemplazar el vehículo, realizar trasbordo de pasajeros, y continuar con la prestación del servicio.	Conductor
10	Solicitar la grúa al encargado de la operación y coordinación de vehículos, por medio de la aseguradora o del medio con el que se tenga convenio para movilizar el vehículo hasta el taller autorizado (convenio), posterior a realizar trasbordo o en caso de no tener pasajeros.	Conductor
11	Informar el tipo de daño y registrarlo en la lista control preoperacional del día.	Conductor

Observaciones: Una vez habilitado el vehículo, solicitar el diagnostico de ingreso, así como soporte de los cambios de piezas y demás intervenciones realizadas al vehículo, para registrarlas en la carpeta correspondiente a la hoja de vida de vehículos, y archive la evidencia del mantenimiento correctivo.

Elaboró: Carlos Fernando Durán	Revisó: Natalia rivera	Aprobó: Gina Marcela Casas Gerente
--	--------------------------------------	---

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Creación del documento para implementación	28/08/2025



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 6



DOCUMENTOS

Código: COM-R-001

Versión: 3

Fecha: 19/02/2021

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA- "COOTRALLANERO LTDA"

identificada con Nit No. 800.073.264-2.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO ESPECIAL CON VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." Para su actividad No. 6. Certificamos que para el periodo comprendido entre el 22 de agosto y el 21 de septiembre del año 2025, no se requirió notificar al coordinador del contrato para retirar el vehículo para realizarse mantenimiento ni preventivo ni correctivo teniendo en cuenta que ya se había hecho un cambio de aceite y de filtros al vehículo de acuerdo a que llegó a sus 5000 mil kilómetros.

Se anexa copia de la tirilla del cambio de aceite como evidencia.

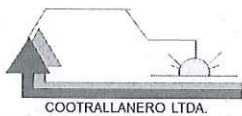
La presente certificación se expide a los veintiocho (28) día del mes de octubre de 2025 con fines de certificar el cumplimiento de lo contemplado en la actividad No. 6 del contrato de prestación de servicios CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, en el periodo comprendido del 22/08/2025 al 21/09/2025, la cual determina el pago por disponibilidad del vehículo requerido acorde a lo contemplado dentro de las especificaciones técnicas,

GINA MARCELA CASAS MORALES
C.C. No. 52.418.015 de Bogotá D.C.

R/L COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA-
"COOTRALLANERO LTDA"

PALONEGRO

Fecha Del Servicio	08-07-25
Kilometraje	5.226
Marca De Aceite	Castrol 5w30
Filtros	Revisión Cambio
Aceite:	✓
Aire Motor	✓
Aire Acondicionado	✓
A.C.P.M	✓
Trampa:	
Gasolina:	
Agua:	
SERV ADICIONAL	
Transmisión	
Caja de Cambios	
Engrase	
Cantidad Aceite	Lubricador
7.514	Leo y Johan
Próx. cambio:	15.226



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 7

CERTIFICACIÓN No. 200-52 – 2025-37

LA SUSCRITA, SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

CERTIFICA:

Que, el Contratista "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES, identificada con NIT N° 800.073.264-2 representada legamente por GINA MARCELA CASAS MORALES, en el periodo comprendido entre el día 22 de agosto y el 21 de septiembre de 2025, cumplió con el objeto del contrato CD/25-1366 del 22 de agosto de 2025. Realizando la actividad contractual de transportar a los integrantes del Equipo Básico de Salud Especializado del HORO a los municipios priorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Dada en Yopal, a los 22 días, del mes de septiembre de 2025, a solicitud del interesado


EDITH YADIRA AVELLA ROA
Subgerente de Prestación de servicios

Aprobó: Yadira Avella Roa
Subgerente de prestación de servicios
Revisó: Liliana Suarez
Asesora contratada SPS
Proyectó: Ariel de Jesús Mantilla Escalante
Profesional de apoyo contratado SPS.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Tomas Hernando Roa Hoyos
1ª Copia: Subgerencia de Prestación de Servicios
Serie y Subserie: CERTIFICACIÓN No. 200-52 – 2025-04

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

SERVICIO/ÁREA O PROCESO: DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA INICIO: 22-09-2025

HORA INICIO: 08:00 A.M

LUGAR: HORO

TEMAS A TRATAR: Certificación de cronograma cumplido de transporte de personal del Equipo Especializado de Salud EBS-E del HORO a través del contratista "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES". En el periodo comprendida del 22 de agosto y el 21 de septiembre de 2025.

Fechas de transporte de personal de EBS-E

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS, DECISIONES Y CONCLUSIONES:

En las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquía, el día 22 de septiembre de 2025, nos reunimos ARIEL DE JESÚS MANTILLA ESCALANTE, profesional especializado contratado para ejercer la coordinación de jornadas de salud a realizar por el Equipo Básico de Salud Especializado del HORO y GINA MARCELA CASAS MORALES quien es la representante legal de la "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES", identificada con NIT N° 800.073.264-2, con el fin de establecer el cumplimiento de la actividad de transporte de especialistas del HORO a los municipios priorizados por el Ministerio de Salud Protección Social a través de la Resolución 2682 de 2024.

Por lo anterior, se establece que, el contratista desarrollo el cronograma de actividades de transporte del EBS-E presentado por la coordinación, con base en el objeto del contrato de prestación de servicios CD/25-1366 del 22 de agosto al 21 de septiembre de 2025, garantizando la disponibilidad del vehículo camioneta 4x4 POP 220 de transporte especial con numero de operación 7095.

Cronograma:

FECHA	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA TERMINACION
22/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
23/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
24/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
25/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
26/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
27/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
28/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	12:00 M
29/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
30/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
31/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
1/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
2/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
3/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
4/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
5/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.

6/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.
7/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
8/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
9/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
10/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
11/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
12/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
13/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION RECETOR	6:00 a. m.	5:00 p. m.
14/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
15/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
16/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.
17/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO		
18/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 PM
19/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E		
20/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E		
21/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION SAN LUIS	6:00 a. m.	5:00 p. m.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNIÓN

Nº	ACTIVIDADES/COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ACCIÓN
1			
2			

OBSERVACIONES: No se reportan observaciones entre las partes.

FECHA TERMINACIÓN: 22-09-2025

HORA TERMINACIÓN: 09:25 AM

NOMBRE COMPLETO	Nº DE CEDULA	FIRMA
ARIEL DE JESUS MANTILLA	73196539	
GINA MARCELA CASAS MORALES	02418015	

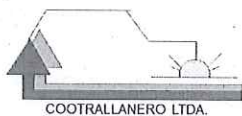
CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DEL EQUIPO BASICO ESPECIALIZADO DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA PERIODO 22 DE AGOSTO DE 2025 A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
FECHA	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA TERMINACION
22/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
23/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
24/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
25/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
26/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
27/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
28/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	12:00 M
29/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
30/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
31/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
1/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
2/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
3/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
4/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 PM
5/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.
6/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.
7/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
8/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
9/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
10/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
11/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.
12/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
13/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION RECETOR	6:00 a. m.	5:00 p. m.
14/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
15/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
16/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.
17/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO		
18/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 PM
19/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E		
20/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E		
21/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION SAN LUIS	6:00 a. m.	5:00 p. m.



INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION
REGISTRO FOTOGRAFICO

GC-R-012
30-05-2023
V-0





NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 8

	DOCUMENTOS	Código: COM-R-001 Versión: 3 Fecha: 19/02/2021
--	-------------------	--

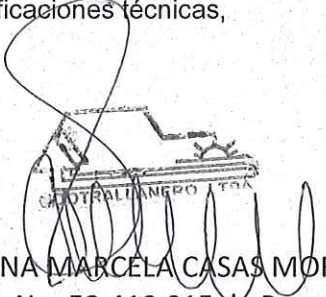
**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA-
"COOTRALLANERO LTDA"**

identificada con Nit No. 800.073.264-2.

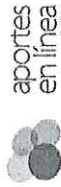
CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO ESPECIAL CON VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." durante el periodo comprendido desde el 22/08/2025 al 21/09/2025 se garantizó los costos de salarios del conductor, los gastos para combustible, aceites, mantenimientos, parqueaderos y peajes que requisito el vehículo para la correcta ejecución del servicio al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA "HORO"

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) día del mes de octubre de 2025 con fines de certificar el cumplimiento de lo contemplado en la actividad No. 8 del contrato de prestación de servicios CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, en el periodo comprendido del 22/08/2025 al 21/09/2025, la cual determina el pago por disponibilidad del vehículo requerido acorde a lo contemplado dentro de las especificaciones técnicas,


GINA MARCELA CASAS MORALES
C.C. No. 52.418.015 de Bogotá D.C.

**R/L COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA-
"COOTRALLANERO LTDA"**

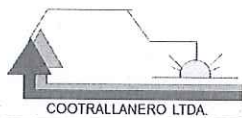


Certificado de Aportes

Se certifica que COOTRALLANERO LTDA identificado(a) con NI 800073264 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS identificado(a) con CC 1140421324

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tdc	tae	tdp	top	vsp	cor	vst	sin	lma	vac	avp	vct	irl			
9493268041	1856968209	E	2025-10-16	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																\$1,423,500	4%	\$57,000
9493268041	1856968209	E	2025-10-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																\$1,423,500	16%	\$227,800
9493268041	1856968209	E	2025-10-16	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																\$1,423,500		\$0
9493268041	1856968209	E	2025-10-16	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																\$1,423,500		\$0
9493268041	1856968209	E	2025-10-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																\$0	0%	\$0
9493268041	1856968209	E	2025-10-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																\$0	0%	\$0
9493268041	1856968209	E	2025-10-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																\$1,423,500	4.35%	\$62,000
9493268041	1856968209	E	2025-10-16	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																\$1,423,500	4%	\$57,000
9491784844	9491784844	E	2025-09-16	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	9	X															\$427,050	4%	\$17,100
9491784844	9491784844	E	2025-09-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	9	X															\$427,050	16%	\$68,400
9491784844	9491784844	E	2025-09-16	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	9	X															\$427,050		\$0
9491784844	9491784844	E	2025-09-16	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	9	X															\$427,050		\$0
9491784844	9491784844	E	2025-09-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	9	X															\$0	0%	\$0
9491784844	9491784844	E	2025-09-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-08	9	X															\$0	0%	\$0
9491784844	9491784844	E	2025-09-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	9	X															\$427,050	4.35%	\$18,600
9491784844	9491784844	E	2025-09-16	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	9	X															\$427,050	4%	\$17,100

Este certificado se expide el día 2025-10-23 a las 02:46.



NIT. 800.073.264-2

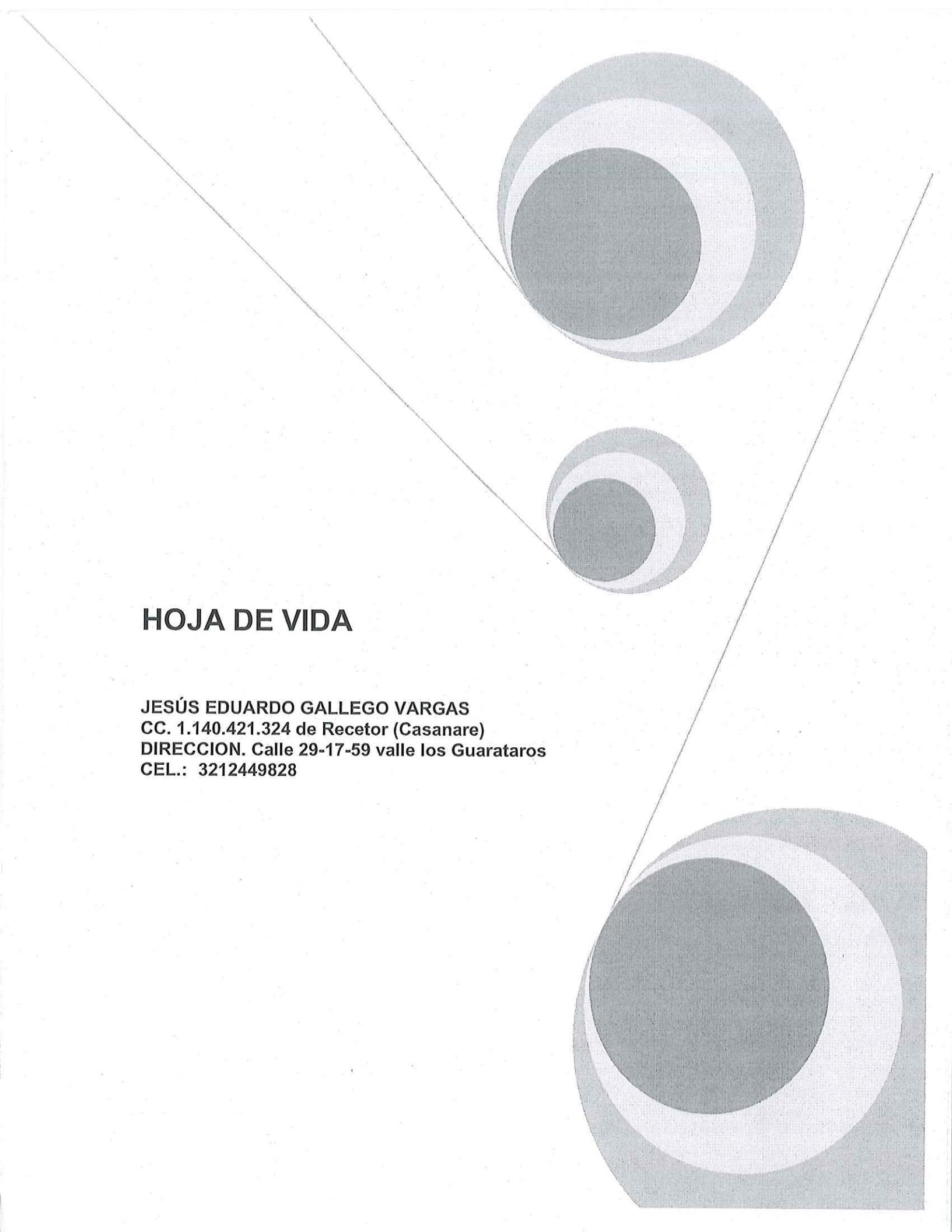
INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 9



HOJA DE VIDA

JESÚS EDUARDO GALLEGOS VARGAS
CC. 1.140.421.324 de Recetor (Casanare)
DIRECCION. Calle 29-17-59 valle los Guarataros
CEL.: 3212449828

JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS
CC. No. 1.140.421.324 de Recetor (Casanare)
CEL: 321 2149828

HOJA DE
VIDA

HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

Soy un conductor experimentado y altamente responsable con más de 4 años de experiencia en la operación de camionetas de placa blanca y vehículos de transporte de personal y herramientas. Mi historial laboral destaca por un compromiso constante con la seguridad, el cumplimiento de horarios y la eficiencia en el transporte de mercancías. Poseo una sólida comprensión de las normativas de tránsito y de seguridad, y tengo un historial comprobado de mantenimiento adecuado de vehículos y gestión eficiente de rutas.

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS:	Jesús Eduardo Gallego Vargas
CEDULA DE CIUDADANÍA:	N°. 1.140.421.324 de Recetor (Casanare)
FECHA DE NACIMIENTO:	09 de septiembre de 2001
LUGAR:	San Felipe (Venezuela)
DIRECCIÓN:	Calle 29-17-59 valle los Guarataros
ESTADO CIVIL:	Soltero
CELULAR:	3212149828
EMAIL:	Jesusgallego466@gmail.com
DISPONIBILIDAD:	tiempo completo
CIUDAD:	Yopal (Casanare)

HOJA DE VIDA



INFORMACION ACADEMICA

SECUNDARIA:

Centro Educativo integral Latinoamericano
Bachiller académico
Bogotá - 2021

CURSOS:

Manejo Defensivo y comentado (16 Horas)
C&CR industrial
Yopal -2023

Mecánica Básica (16 Horas)
C&CR industrial
Yopal -2023

Primeros auxilios (16 Horas)
C&CR industrial
Yopal -2023

Manejo de extintores y control de incendios (16 Horas)
C&CR industrial
Yopal -2023

Normas tránsito y seguridad vial (16 Horas)
C&CR industrial
Yopal -2023



REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA: SICAL SAS
CARGO: Conductor
JEFE INMEDIATO: Jorge Eliecer Castellanos Silva
CELULAR: 313 395 03 40
TIEMPO LABORADO: 2 años desde 01 -03 - 2022 hasta 31-04 -2024
CIUDAD: Yopal (Casanare)

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: RAUL BLANCO ROJAS
CARGO: Subintendente de la policía nacional
CELULAR: 321 4465770
CIUDAD: Yopal (casanare)

NOMBRE: JORGE ELIECER CASTELLANO SILVA
CARGO: Ingeniero Civil
CELULAR: 313 3950340
CIUDAD: Yopal (casanare)

REFERENCIA FAMILIARES

NOMBRE: JOSÉ LIBARDO GALLEG0 GALLEG0
CARGO: Operador de cargador
CELULAR: 3026400154
CIUDAD: Yopal (casanare)

NOMBRE: CONCEPCION GALLEG0 GALLEG0
CARGO: independiente
CELULAR: 3124404046
CIUDAD: Yopal (casanare)

JESÚS EDUARDO GALLEG0 VARGAS
CC N° 1.140.421.324 de Recetor (Casanare)
CEL.: 3212149828



JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS
CC. No. 1.140.421.324 de Recetor (casanare)
CEL: 321 2149828

HOJA DE
VIDA

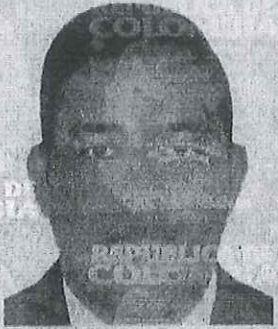
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.140.421.324**
GALLEGO VARGAS

APELLIDOS
JESUS EDUARDO

NOMBRES
Jesus Gallego

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-2001**
SAN FELIPE
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-OCT-2019 RECETOR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4676000 01127275-M-1140421324-20200120 0069710021G 2 52827470



JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS
CC. No. 1.140.421.324 de Recetor (casanare)
CEL: 321 2149828

HOJA DE
VIDA

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1140421324

NOMBRE
JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS

FECHA DE NACIMIENTO
07-09-2001

SANGRE RH
B+

FECHA DE EXPEDICIÓN
12-08-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BICICLETA Y BUS	11-06-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BICICLETA Y BUS	11-06-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07002136673



JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS
CC. No. 1.140.421.324 de Recetor (casanare)
CEL: 321 2149828

HOJA DE
VIDA

SICAL SAS

N.I.T 900.019.204-4



"Construimos Soluciones"

CERTIFICACION

JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.399.267 expedida en Sogamoso, actuando en representación legal de SICAL S.A.S., certifico que el señor JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.421.324 expedida en Recetor (Casanare), laboró para la empresa SICAL S.A.S como CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA SERVICIO PUBLICO (TRANSPORTE DE PERSONAL), en diferentes proyectos de la empresa desde el 03 de enero de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, desempeñando correctamente sus funciones de manera honesta y responsable.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal, Casanare a los dos (02) días del mes de julio de 2023.

JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
R/L SICAL S.A.S.

CALLE 27 No 14- 19 Oficina 5. TEL: 313 395 03 40
E-MAIL: sical5sas@gmail.com YOPAL-CASANARE





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2025 08:42:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1140421324** y Nombre: **JESUS EDUARDO GALLEG0 VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120408323** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de julio de 2025, a las 08:37:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140421324
Código de Verificación	1140421324250725083727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277079653



PIB

08:36:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS EDUARDO GALLEG0 VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140421324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Cédula: 1140421324

Fecha de expedición: 25/07/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 25 de julio de 2025 a las 08:38 a. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contáctanos: Línea celular 333 602 68 00 | 01 8000 413 588

www.fcm.org.co/simit/



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:12 AM horas del 25/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1140421324

Apellidos y Nombres: **GALLEGO VARGAS JESUS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de

Defensa Nacional



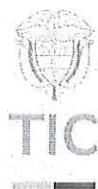
Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140421324 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/07/2025 09:13 AM



Código Verificación: DQ72EUWB6J

Válida hasta: 23/10/2025

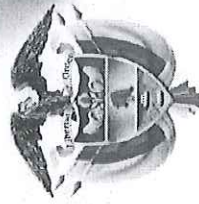
Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



C&CR INDUSTRIAL
INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y
EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE CAPACITACION VIAL DE COLOMBIA

Resolución 1000-2020 MEN



HACE CONSTAR QUE

JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS

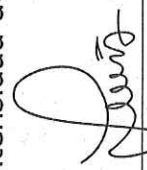
Identificado con cédula de ciudadanía N°.1140421324

Curso y aprobó la acción de formación complementaria en:

**MANEJO DEFENSIVO PREVENTIVO Y
COMENTADO**

Con una intensidad de 8 horas




LINA MARCELA JIMENEZ OSPINA
Res. MEN-1000
Director Académico



MinTrabajo
Ministerio del Trabajo



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

CÓDIGO

C12987

Se expide 15 de Septiembre de 2025 en Yopal, Casanare

Ingresa su número de identidad sin puntos en la WEB www.ccrindustrial.com.co



C&CR INDUSTRIAL
INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y
EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE CAPACITACION VIRAL DE COLOMBIA



Resolución 1000-2020 MEN

HACE CONSTAR QUE

JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS

Identificado con cédula de ciudadanía N°.1140421324

Curso y aprobó la acción de formación complementaria en:

MECÁNICA BÁSICA

Con una intensidad de 8 horas



LINA MARCELA JIMENEZ OSPINA
Res. MEN-1000
Director Académico



MinTrabajo
Ministerio del Trabajo



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

CÓDIGO

C12988

Se expide 16 de Septiembre de 2025 en Yopal, Casanare

Ingrese su número de identidad sin puntos en la WEB www.ccrindustrial.com.co



C&CR INDUSTRIAL
INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y
EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE CAPACITACION VIRAL DE COLOMBIA

Resolución 1000-2020 MEN



HACE CONSTAR QUE

JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS

Identificado con cédula de ciudadanía N° 1140421324

Curso y aprobó la acción de formación complementaria en:

MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS

Con una intensidad de 8 horas





LINA MARCELA JIMENEZ OSPINA
Res. MEN-1000
Director Académico



MinTrabajo
Ministerio del Trabajo



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

CÓDIGO

C12990

Se expide 18 de Septiembre de 2025 en Yopal, Casanare

Ingrese su número de identidad sin puntos en la WEB www.ccrindustrial.com.co



CONTRATO LABORAL

Código: TH-R-009
Versión: 2
Fecha: 06/01/2015

Nombre del Empleador: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA., "COOTRALLANERO LTDA"

Domicilio del Empleador: Calle 24 N° 17ª-15 Segundo Piso

Nombre del Trabajador: JESUS EDUARDO GALLEG0 VARGAS

Identificación del Trabajador: 1.140.421.324 de Recetor.

Dirección del Trabajador: CALLE 29 n. 17-59

Lugar y Fecha de Nacimiento: San Felipe (Venezuela)- 9 de septiembre de 2001

Oficio que desempeñara el Trabajador: CONDUCTOR

SALARIO: \$1.423.500 más subsidio de transporte PERIODO DE PAGO: Mensual

Fecha de Inicio de Labores: 22/08/2015

Ciudad donde se Contrata: Yopal-Casanare

Duración del Contrato: Requerimiento del Contratante.

Labor Contratada: Conducir vehículo tipo camioneta placas POP-220 marca FORD, Modelo 2025, color: Blanco, asignado al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA durante el tiempo que sea requerido bajo el contrato con COOTRALLANERO LTDA.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de las firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR: contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) Aponer al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, en conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparte el empleador o sus representantes. b) Dar total cumplimiento a las políticas de HSE de la empresa, tales como; Política ambiental, Política de Salud Ocupacional, de Alcohol y Drogas, de Seguridad Vial, de Calidad, y la política de relaciones con la comunidad las cuales estarán inherentes a la firma del contrato. c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. d) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general sobre los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

 <p>COOTRALLANERO LTDA.</p>	CONTRATO LABORAL	<p>Código: TH-R-009 Versión: 2 Fecha: 06/01/2015</p>
--	-------------------------	--

SEGUNDA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVOS:

Todo trabajo suplementario o en horas extras o horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso se remunera conforme a la ley, Para el reconocimiento o pago de trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo el EMPLEADOR o sus representantes deberá haberlo autorizado, previamente y por escrito, cuando la necesidad de este trabajo se presenta de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta por escrito con la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación, EL EMPLEADOR, en consecuencia no reconocerá ningún trabajo suplementario o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no hay sido autorizado previamente, o que habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho.

TERCERA: JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR. Se obliga a labor la jornada ordinaria o en los nocturnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer ajustes o cambios de horario cuando lo crea conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrá repartirse las horas de la jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo de Trabajo modificado por él artículo 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada que no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

PARAGRAFO: Al trabajador se le reconocerá un bono por día laborado de desempeño, el cual en ningún caso ni efecto se tendrá en cuenta para la cancelación de seguridad social y prestaciones sociales.

CUARTA: DURACIÓN CONTRATO. El presente contrato se celebra por el tiempo, según labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que señalen al inicio del presente contrato.

QUINTA: PERIODO DE PRUEBA: Los primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de **prueba** y por consiguiente; cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente durante dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEXTA: TERMINACION UNILATERALMENTE: Son causas justas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T. modificado por el artículo 7 del decreto 2351/65 y además documentos que contengan reglamentaciones ordenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresan convenga calificar así en escritos que formaran parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves, la violación de las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato. El trabajador podrá dar por terminado el presente contrato mediante aviso escrito entregado al EMPLEADOR con antelación de 30 días. En caso de no dar al trabajador el aviso, o darlo parcialmente, deberá al EMPLEADOR una indemnización equivalente a 30 días de salario o proporcional al tiempo faltante deducible de sus prestaciones sociales, este descuento se depositara a órdenes del juez mientras la justicia decide, todo de conformidad con el numeral 5 del artículo 6 de la Ley 50/90 que modifica el artículo 64 del C.S.T.

 COOTRALLANERO LTDA.	CONTRATO LABORAL	Código: TH-R-009 Versión: 2 Fecha: 06/01/2015
--	-------------------------	---

SEPTIMA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: El trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por EL EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestaciones de servicio, el cargo u oficio y /o funciones y la forma de remuneración siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, no implique desmejoras substanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con los expuestos por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo primero de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestaciones del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8 del artículo 57 del C.S.T.

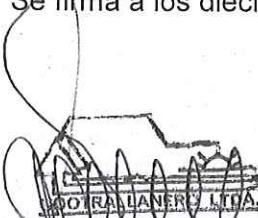
OCTAVA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. El trabajador se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección teniéndose como suya para todos los efectos, la última dirección registrada en la Cooperativa.

NOVENA: CLAUSULA COMPROMISORIA PARA DIRIGIR CUALQUIER CONFLICTO DE ARBITRAMENTO; a efecto del cumplimiento de la cláusula, los árbitros serán designados en la forma establecida en el artículo 132 del C.P.L y en caso de que las partes obligadas a nombrar no lo hiciera o se mostrase renuente será designado por el juez competente previo el requerimiento a que alude la citada norma. El tribunal será integrado en la ciudad de Yopal y Fallara el derecho dentro de diez días contados a partir de la integración del tribunal, plazo que podría ser ampliado en los términos del artículo 135 C.P.L. por lo demás los honorarios y gastos, reemplazo de árbitros, fecha de fallos se ceñirán al establecido en el C.P.L.

DECIMA: EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor literal y valor.

DECIMA PRIMERA: El contrato terminara antes de la ejecución del 100% por fuerza mayor caso fortuito o si el propietario de la obra se viere obligado a suspender en todo o en parte de la obra que adelanta por cualquier motivo.

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2025.


COOTRALLANERO LTDA.
C.C. No. 32418015


JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS
C.C. No. 1140421324



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 10

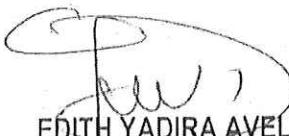
CERTIFICACIÓN No. 200-52 – 2025-40

LA SUSCRITA, SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

CERTIFICA:

Que, con base en la actividad 10 del contrato CD/25-1366 del 22 de agosto de 2025, para el periodo comprendido del 22 de agosto de 2025 al 21 de septiembre de 2025, no se requirió ningún tipo de comunicación al Contratista "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES", identificada con NIT N° 800.073.264-2 representada legamente por GINA MARCELA CASAS MORALES.

Dada en Yopal, a los 27 días, del mes de octubre de 2025, a solicitud del interesado.


EDITH YADIRA AVELLA ROA
Subgerente de Prestación de servicios

Aprobó: Edith Yadira Avella Roa
Subgerente de prestación de servicios
Revisó: Liliana Patricia Suárez Rondon
Asesora Contratada-SPS
Proyectó: Ariel de Jesús Manuella Escalante
Asesora Contratada-SPS

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Tomas Hernando Roa Hoyos
1ª Copia: Subgerencia de Prestación de Servicios
Serie y Subserie: CERTIFICACIÓN No. 200-52 – 2025-04



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 11

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y
PLAN DE CONTINGENCIA DE
COOTRALLANERO LTDA
FRENTE AL
CORONAVIRUS COVID-19.**

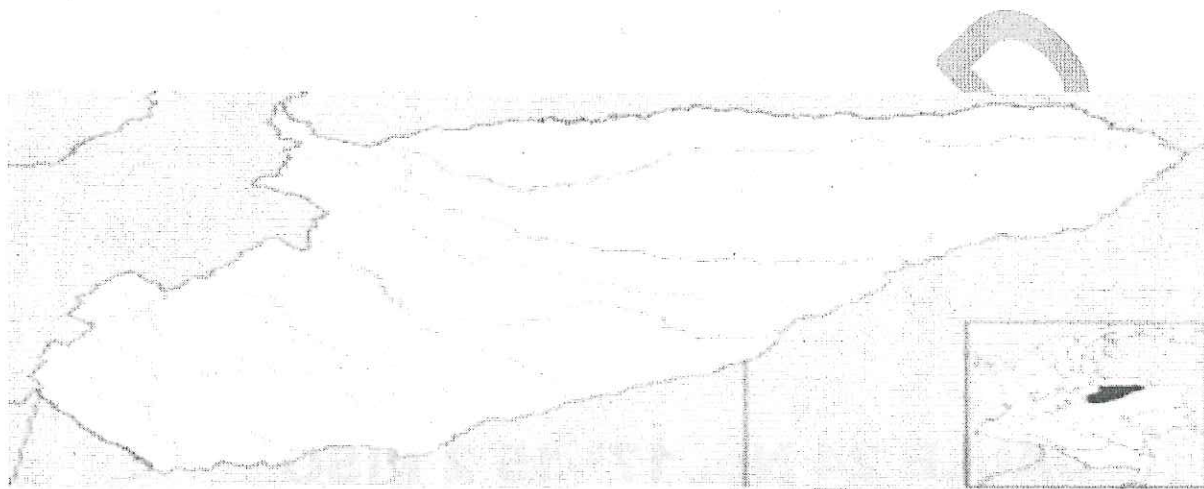
CALLE 24 No. 17^a-15 2 PISO

**GINA MARCELA CASAS
REP LEGAL**

MARZO 20 DE 2020

ZONA DE TRABAJO:

DEPARTAMENTO DE CASANARE



DEPARTAMENTO DE CASANARE

INDICE

1. Introducción.....	pag.4
2. Objetivos.....	pag.4
3. Definiciones.....	pag.5
4. Información, comunicación y coordinación con las Autoridades Sanitarias y medidas a adoptar	pag.6
5. Actuaciones específicas y preventivas para colectivos.....	pag.6
6. Actuaciones preventivas en general.....	pag.7-8
7. Actuaciones preventivas específicas para conductores.....	

ANEXO

1. INTRODUCCION

Tras la declaratoria por parte del Gobierno Nacional, en la que se informa del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas, detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China y de que todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce: COVID-19, suponiendo dicha situación es una emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud y demás entidades han venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del Covid-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

En este sentido, a fecha de hoy y siguiendo las directrices que nos indican, los diferentes entes de Salud y Ministerios, COOTRALLANERO LTDA ha establecido un Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia para los miembros de su Cooperativa frente al Coronavirus Covid-19. Este protocolo está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad.

2. OBJETIVOS.

El Protocolo y Plan de Contingencia pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Protección de la salud y seguridad de toda la comunidad que hace parte de COOTRALLANERO LTDA.
- Colaboración con las autoridades sanitarias
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas por nuestra Cooperativa.

3. DEFINICIONES

Para tener un mejor entendimiento del protocolo y plan de contingencia se tienen las siguientes definiciones para su entendimiento.

* **Endemia:** Es un proceso patológico que se mantiene a lo largo de mucho tiempo en una población o zona geográfica determinada.

* **Epidemia:** enfermedad que afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado; a veces, en lugar de epidemia, se utiliza la expresión 'brote epidémico'.

* **Pandemia:** enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces.

* **Definición de grupos especialmente sensibles (grupos de riesgo):** en relación con las personas que laboran para COOTRALLANERO LTDA especialmente sensibles, deberán extremarse las medidas preventivas de higiene de manos y respiratorias, si bien hoy no existen indicaciones diferenciadas por parte del Ministerio de Salud. Se entiende por personal sensible las siguientes:

- Las mujeres en estado de embarazo.
- Las personas de cualquier edad con:
 - Enfermedades del corazón
 - Enfermedades respiratorias crónicas
 - Diabetes en tratamiento con fármacos
 - Insuficiencia renal moderada-grave
 - Enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves.
- Personas de más de 65 años.

4. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y MEDIDAS A ADOPTAR.

COOTRALLANERO, estará en colaboración y en continua atención a las indicaciones del Ministerio de Salud y los diferentes entes Ministeriales, las EPS y las entidades Departamentales y Municipales, en relación con la evolución del COVID-19, así como de las medidas que haya que adoptar para la prevención.

5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

La información para el personal que trabaja en la COOTRALLANERO LTDA y personal externo se realizará a través de correos, carteles y folletos en pantallas y a través de mensajes vía Whapsat. En esta información se incluirá:

- Información sobre las características del Coronavirus
- Medidas preventivas a tener en cuenta como: lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, hábitos, etc.
- Normas establecidas de distanciamiento social
- Actuaciones en caso de:
 - Sospechar que tiene síntomas de contagio.
 - Haber estado en contacto con alguien infectado.
 - Confirmarse un caso positivo

6. ACTUACIONES PREVENTIVAS EN GENERAL.

- Se mantendrá la prestación del servicio de transporte especial, a los contratistas que continúen en operación u actividades, a no ser que proceda la suspensión de las mismas por indicación de los supervisores del contrato.
- Se deberá reducir la movilidad del personal de la Cooperativa.
- Se deberá comunicar las actividades no ordinarias, como reuniones o jornadas de cualquier tipo deberán ser canceladas hasta nueva orden.
- Se recomienda acatar las medidas del gobierno nacional, departamental y municipal frente a la medida de aislamiento preventivo a no ser que sea estrictamente necesario para el cumplimiento de funciones profesionales.
- Mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando se tosa o estornude, o utilizar para ello la parte interna del codo, o usar el tapabocas
- Evitar contacto cercano con otras personas.
- Se deberá seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud y demás entidades del ámbito ministerial y acatar la prohibición de salir de su municipio o territorio donde se encuentre en los momentos del aislamiento.
- En el caso de sospecha de infección por COVID-19:
 - Para cualquier persona que presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda que se quede en su domicilio o alojamiento y deberá contactar con los siguientes números telefónicos 6345555 CRUE, o bien a través del Call Center Casanare COVID-19 (350-2118774) o bien a través de la EPS a la cual se encuentra afiliado.

• Igualmente, si esta sintomatología se presentara durante el desarrollo de su actividad de conducción, deberá dirigirse a su domicilio lo antes posible, evitando el contacto cercano con las demás personas, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud y las ya mencionadas en este plan de contingencia. Seguidamente, deberá contactar con el call center 350-2118774. En ambos casos y a la espera de valoración médica.

7. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA COLECTIVOS.

Con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo y reducir la propagación o transmisión del Coronavirus se indican las siguientes actuaciones para los distintos colectivos.

1. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS.

-Respecto a las tareas de este personal.

- * Evitar, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas en las distintas áreas de servicio.
- * Ventilar frecuentemente el despacho u sitio de trabajo, abriendo ventanas.
- * Cuando se de atención al público, se evitara el contacto directo con los usuarios y se establecerá una distancia de al menos 2 metros de separación. Pero de ser posible se atenderá mediante herramientas informáticas.

- Respecto a las medidas de higiene personal:

- * Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.
- * Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la papelera, o utilizar para ello la parte interna del codo, o de ser necesario usar tapabocas.
- * Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- * Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.

2. PERSONAL DE LIMPIEZA.

Deben seguir las indicaciones que establezca en todo momento el Ministerio de Salud, y deberán seguir las siguientes tareas de limpieza:

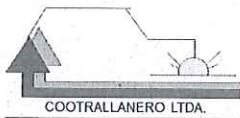
- Aumentar la frecuencia de limpieza de superficies de trabajo como mesas, mostradores, igualmente en las chapas de las puertas, barandillas, interruptores de la luz, teléfonos, computadores.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo, se debe usar arrastre húmedo.
- Se debe revisar y reponer diariamente el jabón en todos los dispensadores de los baños, así como el papel para el secado de las manos.
- Se aconseja utilizar guantes todo el tiempo.
- Las bolsas de basura deberán ser de un solo uso.

8. ACTUACIONES PREVENTIVAS EN ESPECIAL PARA LOS CONDUCTORES DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL.

- Hacer limpieza diariamente al vehículo, por lo menos, una vez al día al finalizar labores o antes de empezarlas. En las barandas, se debe pasar una toalla desechable o un trapo humedecido con agua jabonosa o un desinfectante (Hipoclorito, clorox o alcohol), las puertas de acceso al vehículo, las chapas de las ventanas.
- Mantener en buen estado las ventanas de los vehículos, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para lograr una buena ventilación, lo que disminuye el riesgo de contagio en vehículos.
- Advertir a los usuarios que si durante el viaje presenta síntomas de afecciones respiratorias, como fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, deberá utilizar tapabocas e informar sobre su sintomatología al personal de la

empresa de transporte, HSE de la empresa para la cual labora o acudir al centro médico más cercano.

- El conductor deberá mantener puesto el tapabocas, durante todo el recorrido.
- El conductor deberá indicar al personal que antes de ingresar al vehículo se debe aplicar gel antibacterial en sus manos y evitar el contacto entre los pasajeros del vehículo, preferiblemente adecuar un pasajero por silla.



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 12



DOCUMENTOS

Código: COM-R-001

Versión: 3

Fecha: 19/02/2021

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA- "COOTRALLANERO LTDA"

identificada con Nit No. 800.073.264-2.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO ESPECIAL CON VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." Para su actividad No. 6. Certificamos que para el periodo comprendido entre el 22 de agosto y el 21 de septiembre del año 2025, no se requirió notificar al coordinador del contrato para retirar el vehículo para realizarse mantenimiento ni preventivo ni correctivo teniendo en cuenta que ya se había hecho un cambio de aceite y de filtros al vehículo de acuerdo a que llegó a sus 5000 mil kilómetros.

Se anexa copia de la tirilla del cambio de aceite como evidencia.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) día del mes de octubre de 2025 con fines de certificar el cumplimiento de lo contemplado en la actividad No. 6 del contrato de prestación de servicios CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, en el periodo comprendido del 22/08/2025 al 21/09/2025, la cual determina el pago por disponibilidad del vehículo requerido acorde a lo contemplado dentro de las especificaciones técnicas,

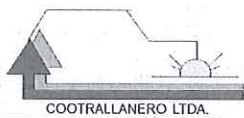
GINA MARCELA CASAS MORALES

C.C. No. 52.418.015 de Bogotá D.C.

R/L COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA-
"COOTRALLANERO LTDA"

PALONEGRO

Fecha Del Servicio	08-07-25
Kilometraje	5.226
Marca De Aceite	Castrol 5w30
Filtros	Revisión Cambio
Aceite:	☒
Aire Motor	☒
Aire Acondicionado	☒
A.C.P.M	☒
Trampa:	☐
Gasolina:	☐
Agua:	☐
SERV ADICIONAL	
Transmisión	☐
Caja de Cambios	☐
Engrase	☐
Cantidad Aceite	Lubricador
7.514	Leo y Johan
Próx. cambio:	15.226



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 13



PROTOCOLO PARA ACTUACIÓN EN CASO DE VEHICULO VARADO

Código: TR-PRT- 001
Versión: 0
Fecha: 28/08/2025

1. OBJETIVO:

Determinar pasos a seguir aprobados por la Gerencia, ante la ocurrencia de una falla mecánica en el vehículo, para evitar que se impida la prestación del servicio solucionando el inconveniente mecánico, o en su defecto articular los recursos de apoyo y garantizar la ejecución del servicio programado.

2. ALCANCE:

El presente protocolo aplica para Conductores directos, contratistas, y en empresas que en consorcio ejecuten actividades con COOTRALLANERO Ltda., desde el momento en el que se presenta una falla mecánica hasta que se soluciona, o se traslade el vehículo al lugar autorizado para su corrección, y se transborde el personal para continuar la prestación del servicio.

3. DEFINICIONES:

Bahía de estacionamiento: Parte complementaria de la estructura de la vía utilizada como zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento de vehículos. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Equipo de prevención y seguridad: Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Grúa: Automotor especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar y remolcar otro vehículo. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Luces estacionarias: Luces del vehículo que corresponden a las señales direccionales, pero en un modo de operación tal que prenden y apagan en forma simultánea. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre). (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).



PROTOCOLO PARA ACTUACIÓN EN CASO DE VEHICULO VARADO

Código: TR-PRT- 001
Versión: 0
Fecha: 28/08/2025

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
5	Informar a los ocupantes o usuarios, al supervisor de despacho encargado, si el vehículo no es propio, reportar a la empresa contratista, y/o propietario del vehículo, remitiendo la ubicación exacta y el sentido vial.	Conductor
6	Verificar si el tipo de novedad se puede solucionar dentro de los tiempos establecidos sin afectar la programación del recorrido.	Conductor
7	Solicitar autorización al encargado de la flotilla de vehículos, para el descenso de los pasajeros, si lleva ocupantes; ubíquelos en un lugar seguro mientras realiza la maniobra mecánica.	Conductor
8	Reportar la habilitación del vehículo, al encargado de la flotilla de vehículos, si se soluciona la novedad, para autorización de continuar con el recorrido programado.	Conductor
9	Si no es posible solucionar la novedad, informar, al encargado de la flotilla de vehículos para reemplazar el vehículo, realizar trasbordo de pasajeros, y continuar con la prestación del servicio.	Conductor
10	Solicitar la grúa al encargado de la operación y coordinación de vehículos, por medio de la aseguradora o del medio con el que se tenga convenio para movilizar el vehículo hasta el taller autorizado (convenio), posterior a realizar trasbordo o en caso de no tener pasajeros.	Conductor
11	Informar el tipo de daño y registrarlo en la lista control preoperacional del día.	Conductor

Observaciones: Una vez habilitado el vehículo, solicitar el diagnóstico de ingreso, así como soporte de los cambios de piezas y demás intervenciones realizadas al vehículo, para registrarlas en la carpeta correspondiente a la hoja de vida de vehículos, y archive la evidencia del mantenimiento correctivo.

Elaboró: Carlos Fernando Durán	Revisó: Natalia rivera	Aprobó: Gina Marcela Casas Gerente
--	----------------------------------	---

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Creación del documento para implementación	28/08/2025



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 14

 COOTRALLANERO LTDA.	DOCUMENTOS	Código: COM-R-001 Versión: 3 Fecha: 19/02/2021
---	-------------------	--

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA-
"COOTRALLANERO LTDA"**

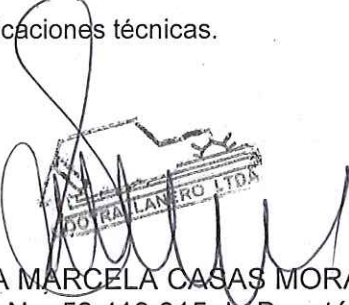
identificada con Nit No. 800.073.264-2.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO ESPECIAL CON VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, para su actividad No. 14/se ha designado como contacto permanente para atender cualquier requerimiento que se llegare a recibir por parte del supervisor del contrato a las siguientes personas que laboran para mi representada.

NOMBRE Y CARGO	TELEFONO DE CONTACTO
Gina Marcela Casas Morales – Gerente	3118126644
Carlos Fernando Duran- Coordinador HSE	3112594086

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) día del mes de octubre de 2025 con fines de certificar el cumplimiento de lo contemplado en la actividad No. 14, del contrato de prestación de servicios CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, en el periodo comprendido del 22/08/2025 al 21/09/2025, la cual determina el pago por disponibilidad del vehículo requerido acorde a lo contemplado dentro de las especificaciones técnicas.


GINA MARCELA CASAS MORALES
C.C. No. 52.418.015 de Bogotá D.C.

**R/L COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA-
"COOTRALLANERO LTDA"**



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 15



DOCUMENTOS

Código: COM-R-001

Versión: 3

Fecha: 19/02/2021

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA- "COOTRALLANERO LTDA"

identificada con Nit No. 800.073.264-2.

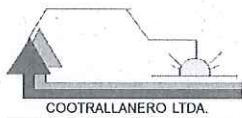
CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO ESPECIAL CON VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." durante el periodo comprendido desde el 22/08/2025 al 21/09/2025 se garantizó los costos de salarios del conductor, los gastos para combustible, aceites, mantenimientos, parqueaderos y peajes que requisito el vehículo para la correcta ejecución del servicio al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA "HORO".

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) día del mes de octubre de 2025 con fines de certificar el cumplimiento de lo contemplado en la actividad No. 15 del contrato de prestación de servicios CD/25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, en el periodo comprendido del 22/08/2025 al 21/09/2025, la cual determina el pago por disponibilidad del vehículo requerido acorde a lo contemplado dentro de las especificaciones técnicas,

GINA MARCELA CASAS MORALES
C.C. No. 52.418.015 de Bogotá D.C.

R/L COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA-
"COOTRALLANERO LTDA"



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 16

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250091052

PÓLIZA No: 625-47-994000003246

ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
22 08 2025

DIA MES AÑO
22 08 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.073.264-2

DIRECCIÓN: CALLE 24 #17A - 15

CIUDAD: YOPAL, CASANARE

TELÉFONO: 3118126644

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.855.029-5

BENEFICIARIO: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.855.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	22/08/2025	01/12/2026	6,600,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/08/2025	01/06/2026	6,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/08/2025	01/06/2026	6,600,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891855029 - HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD/25-1366, DE FECHA 22/08/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO ESPECIAL CON VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, A TODO COSTO, PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****19,800,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****46,652	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ *****11,714	TOTAL A PAGAR: \$ *****73,366
--	--------------------------------	--	------------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO CAS CASANARE SEGUROS LIMITADA	CLAVE 7231	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOBRANZA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/iva_digitalcliente/fogin

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1591 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ «SERVICIOS», OPCIÓN «CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS»

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000000700625009105

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA25780F06FD7E5A

CLIENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6250091078

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001237 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL**

COD. AGE: 625

RAMO: 74

PAP:

DIA MES AÑO
22 08 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO
22 08 2025

HORAS
23:59

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO
02 12 2025

HORAS
23:59

DIAS
102

VIGENCIA HASTA

A LAS

DIAS

DIA MES AÑO
22 08 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **EXPEDICION**

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO
22 08 2025

HORAS
23:59

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO
02 12 2025

HORAS
23:59

DIAS
102

VIGENCIA HASTA

A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.073.264-2**

DIRECCIÓN: **CALLE 24 #17A - 15**

CIUDAD: **YOPAL, CASANARE**

TELÉFONO: **3118126644**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **891.855.029-5**

DIRECCIÓN: **CALLE 15 NO 7 - 95 MANZANA L**

CIUDAD: **YOPAL, CASANARE**

TELÉFONO: **6086324300**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. NIT : 891855029**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CASANARE**

CIUDAD: **YOPAL**

DIRECCION: **DEPARTAMENTO DE CASANARE**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **SERVICIOS**

MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 284,700,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		284,700,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		284,700,000.00		
RCE PATRONAL		284,700,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD/25-1366 DE FECHA 22/08/2025 REFERENTE A PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO ESPECIAL CON VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, A TODO COSTO, PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***284,700,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****198,900	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****37,791	TOTAL A PAGAR: \$ *****236,691
---	--	---	-------------------------------	--

NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
CAS CASANARE SEGUROS LIMITADA	7231	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)0000000007000625009107 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

YSOLERPAT 0

C8DA25780F06FD7E58

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625

RAMO: 74

Nº PÓLIZA: 994000001237 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.073.264-2

ASEGURADO: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.855.029-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

ESTA POLIZA CUENTA CON LA COBERTURA DE INCENDIO Y/O EXPLOSION, DERRUMBE Y/O DESLIZAMIENTO. IGUALMENTE CON COBERTURA DEL VALOR ASEGURADO DEL PLO PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR COMO ASEGURADO ADICIONAL AL CONTRATANTE

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

PAGINA: 3

IDENTIFICACION: 800.073.264-2

ITEM	ASEGURADO	C.C. & NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORIN	891855029-5	DEPARTAMENTO DE CASANARE	YOPAL	284,700,000.00	198,900	236,691
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					198,900	236,691	



NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 17

	DOCUMENTOS EXTERNOS	Código: COM-R-001 Versión: 3 Fecha: 19/02/2021
--	----------------------------	--

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la ley 789 de 2022.

MIGUEL BARRERA MESA, identificado con cedula de ciudadanía N0. 9.398.744 y con Tarjeta Profesional N0. 102245-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **COOTRALLANERO LTDA**, identificada con NIT. N0. 800.073.264, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la cooperativa, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legamente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por loa conceptos de salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familia.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la cooperativa durante dichos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2022.

Dada en Yopal-Casanare a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2025.


FIRMA
MIGUEL BARRERA MESA
Revisor Fiscal
T.P. No. 102245-T
C.C No. 9.398.744

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

102245-T

MIGUEL BARRERA MESA
C.C. 9398744

RESOLUCION INSCRIPCION 115 **FECHA 24/06/2004**
UNIVERSIDAD U.P. T.O.

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **111792**



FIRMA DEL TITULAR **91249**

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGO 1793 01/2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.398.744
BARRERA MESA

NOMBRES
MIGUEL





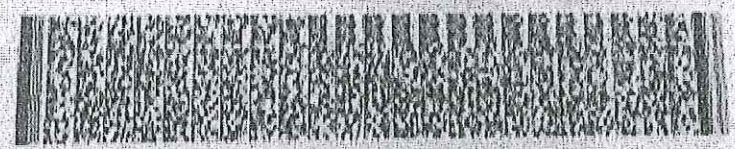


FECHA DE NACIMIENTO 09 JUN 1973
SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M
ESTATURA PESO

21 JUL 1992 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A 4000100-0105240 M 0000398744 20181227 0063917354A 1 000100000000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

046428064403EFBB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL BARRERA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9398744 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 102245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

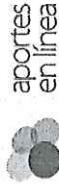
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Planilla Integrada

Identificación

NIT 800073264

dv

2

Razon Social

COOTRALLANERO LTDA

Clase Aportante

B - MENOS DE 200 COTIZANTES

Sucursal Principal

GINA MARCELA CASAS

Direccion

CALLE 24 15 17

Ciudad-Departamento

YOPAL-CASANARE

Teléfono

6348618

Exonerado SENA e ICBF

SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

2025-08

Clave

9497784844

Planilla

E

Planilla

9497784844

Clave

9497784844

Planilla

E

Clase Aportante

B - MENOS DE 200 COTIZANTES

Sucursal Principal

GINA MARCELA CASAS

Direccion

CALLE 24 15 17

Ciudad-Departamento

YOPAL-CASANARE

Teléfono

6348618

Exonerado SENA e ICBF

SI

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación

NIT 800073264

dv

2

Razon Social

COOTRALLANERO LTDA

Clase Aportante

B - MENOS DE 200 COTIZANTES

Sucursal Principal

GINA MARCELA CASAS

Direccion

CALLE 24 15 17

Ciudad-Departamento

YOPAL-CASANARE

Teléfono

6348618

Exonerado SENA e ICBF

SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

2025-08

Clave

9497784844

Planilla

E

Planilla

9497784844

Clave

9497784844

Planilla

E

Clase Aportante

B - MENOS DE 200 COTIZANTES

Sucursal Principal

GINA MARCELA CASAS

Direccion

CALLE 24 15 17

Ciudad-Departamento

YOPAL-CASANARE

Teléfono

6348618

Exonerado SENA e ICBF

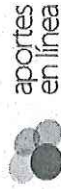
SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO														
No.	Id	No Id	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
SUCURSAL GINA MARCELA CASAS (62 Afiliados)														
Centro de Trabajo: RIESGO 4(62 Afiliados)														
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE(62 Afiliados)														
1	CC	74302067	MACRO GARCIA ADEGSON	DEPENDIENTE	0	No								
2	CC	9519105	ACEVEDO PINTO JUAN BAUTISTA	DEPENDIENTE - Cotizante con Indemnización sustitutiva o devolucion de saldos	0	No								
3	CC	9656249	ALVAREZ AVILA EULICER	DEPENDIENTE	0	No								
4	CC	4267053	JARCINEGAS ARDILA WILMER	DEPENDIENTE	0	No								
5	CC	1118534251	AVILA GOMEZ YEHIDY WILENA	DEPENDIENTE	0	No								
6	CC	7220189	BARON MONTANEZ LUIS	DEPENDIENTE	0	No								
7	CC	74843210	BATONA RAMIREZ TIRSO	DEPENDIENTE	0	No								
8	CC	11185513	BRETO CELI JOSE MAURICIO	DEPENDIENTE	0	No								
9	CC	4743509	BURGOS WALDONADO NORALBA	DEPENDIENTE	0	No								
10	CC	47437885	CAMARGO ALFONSO IDELCI YANORY	DEPENDIENTE	0	No								
11	CC	74343032	CARDENAS AMEZQUITA JOSELYN	DEPENDIENTE	0	No								
12	CC	52418015	CASAS MORALES GINA MARCELA	DEPENDIENTE	0	No								
13	CC	79351556	COSTAREDA HUGO	DEPENDIENTE	0	No								
14	CC	74337244	CASTRO LUIS DAVID	DEPENDIENTE	0	No								
15	CC	17312639	CELY HUERTADO HERNANDO	DEPENDIENTE - Cotizante con Indemnización sustitutiva o devolucion de saldos	0	No								
16	CC	74858151	CORREDOZ PIRIBAN JOSE ELIAS	DEPENDIENTE	0	No								
17	CC	41785708	ENGATIVA BARRAGAN LUIS EDUARDO	DEPENDIENTE - Cotizante con Indemnización sustitutiva o devolucion de saldos	0	No								
18	CC	15815814	ERASO MELENDES WILFREDO	DEPENDIENTE	0	No								
19	CC	111857848	ESCOLAR CHAPARRO MARLON ALFONSO	DEPENDIENTE	0	No								
20	CC	4327698	FONSECA CAMARGO ALVARO MARIA	DEPENDIENTE	0	No								
21	CC	114041324	GALLEGO YARGAS JESUS EDUARDO	DEPENDIENTE	0	No								
22	CC	40859331	GARCIA MONSALVE ELIODORO	DEPENDIENTE	0	No								

NOVEDADES														
No.	Id	No Id	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
1	CC	74302067	MACRO GARCIA ADEGSON	DEPENDIENTE	0	No								
2	CC	9519105	ACEVEDO PINTO JUAN BAUTISTA	DEPENDIENTE - Cotizante con Indemnización sustitutiva o devolucion de saldos	0	No								
3	CC	9656249	ALVAREZ AVILA EULICER	DEPENDIENTE	0	No								
4	CC	4267053	JARCINEGAS ARDILA WILMER	DEPENDIENTE	0	No								
5	CC	1118534251	AVILA GOMEZ YEHIDY WILENA	DEPENDIENTE	0	No								
6	CC	7220189	BARON MONTANEZ LUIS	DEPENDIENTE	0	No								
7	CC	74843210	BATONA RAMIREZ TIRSO	DEPENDIENTE	0	No								
8	CC	11185513	BRETO CELI JOSE MAURICIO	DEPENDIENTE	0	No								
9	CC	4743509	BURGOS WALDONADO NORALBA	DEPENDIENTE	0	No								
10	CC	47437885	CAMARGO ALFONSO IDELCI YANORY	DEPENDIENTE	0	No								
11	CC	74343032	CARDENAS AMEZQUITA JOSELYN	DEPENDIENTE	0	No								
12	CC	52418015	CASAS MORALES GINA MARCELA	DEPENDIENTE	0	No								
13	CC	79351556	COSTAREDA HUGO	DEPENDIENTE	0	No								
14	CC	74337244	CASTRO LUIS DAVID	DEPENDIENTE	0	No								
15	CC	17312639	CELY HUERTADO HERNANDO	DEPENDIENTE - Cotizante con Indemnización sustitutiva o devolucion de saldos	0	No								
16	CC	74858151	CORREDOZ PIRIBAN JOSE ELIAS	DEPENDIENTE	0	No								
17	CC	41785708	ENGATIVA BARRAGAN LUIS EDUARDO	DEPENDIENTE - Cotizante con Indemnización sustitutiva o devolucion de saldos	0	No								
18	CC	15815814	ERASO MELENDES WILFREDO	DEPENDIENTE	0	No								
19	CC	111857848	ESCOLAR CHAPARRO MARLON ALFONSO	DEPENDIENTE	0	No								
20	CC	4327698	FONSECA CAMARGO ALVARO MARIA	DEPENDIENTE	0	No								
21	CC	114041324	GALLEGO YARGAS JESUS EDUARDO	DEPENDIENTE	0	No								
22	CC	40859331	GARCIA MONSALVE ELIODORO	DEPENDIENTE	0	No								

Página 1 de 9

2025/10/15 03:50 p. m.



aportes
en línea

Planilla Integrada

SALARIO										PENSION										SALUD					
Fecha Inicio vet	Fecha Fin vet	Fecha Inicio lri	Fecha Fin lri	Valor	Integ ral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor Up	
				\$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$12,779,400	\$12,779,400					\$3,539,200	\$3,539,200
				\$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	0	\$0	0 SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$12,779,400	\$12,779,400					\$3,539,200	\$3,539,200
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	0	\$0	0 SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	29	\$1,376,090	165 SIN RIESGO	\$220,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$220,200		NUEVA E.P.S.	29	\$1,376,090	4%	\$55,100	\$55,100
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	3	\$142,350	165 SIN RIESGO	\$22,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$22,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	3	\$142,350	4%	\$5,700	\$5,700
				\$5,104,121	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$5,104,121	165 SIN RIESGO	\$816,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$816,700		SANTAS	30	\$5,104,121	4%	\$204,200	\$204,200
				\$2,847,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$2,847,000	165 SIN RIESGO	\$455,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$455,600		SANTAS	30	\$2,847,000	4%	\$113,900	\$113,900
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	0	\$0	0 SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		SANTAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		COOSALUD MOVILIDAD	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	0	\$0	0 SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		SANTAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	9	\$427,050	165 SIN RIESGO	\$68,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$68,400		CAPRESOCA	9	\$427,050	4%	\$17,100	\$17,100
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	165 SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	\$57,000

2025/10/15 03:50 p. m.



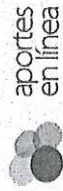
Planilla Integrada

EMPLADO										NOVEDADES											
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranj. Temp. Jero	Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	ret	Fecha ret	cor vsi sin	Fecha inicio sin	Fecha Fin sin	lge	Fecha inicio lge	lma	Fecha inicio lma	vac-tr	Fecha inicio vac-tr	avp vct
23	CC	47428693	GOMEZ BENAVIDES ELVIATILA	Dependiente - Cotizante no obligado a cotizar por edad	0	No	No														
24	CC	111724008	GOMEZ GALAN EDER GILVARDO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01											
25	CC	1028641942	GUARIN RODRIGUEZ JUAN DAVID	Dependiente	0	No	No														
26	CC	79648395	HERNANDEZ CRISTIANCHO JOSE	Dependiente	0	No	No														
27	CC	4120733	MILLON CELY SERGIO	Dependiente	0	No	No														
28	CC	9432562	IBANEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE	Dependiente	0	No	No														
29	CC	111853028	LATON VELASQUEZ JONATHAN DAVID	Dependiente	0	No	No														
30	CC	1006553237	LARROTA RODRIGUEZ JHOAN FELIPE	Dependiente	0	No	No														
31	CC	17589150	LOPEZ COY JUAN	Dependiente	0	No	No			X	2025/08/01										
32	CC	9655300	MARINO VELANDIA PEDRO ANTONIO	Dependiente	0	No	No														
33	CC	74334853	MARTINEZ JAIME ORLANDO	Dependiente	0	No	No														
34	CC	86084563	MARTINEZ AGUIELO ESMIR	Dependiente	0	No	No														
35	CC	74860253	MARTINEZ CASTANEDA WITER NAUM	Dependiente	0	No	No														
36	CC	47431960	MELENDEZ LAVERDE	Dependiente	0	No	No														
37	CC	1177612	MONTANEZ ALVAREZ GERARDO	Desacreditado - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de salios	0	No	No														
38	CC	74857118	MORENO GUTIERREZ BAYARDO	Dependiente	0	No	No														
39	CC	17584466	NARANJO GUARIN EDILBERTO	Dependiente	0	No	No														
40	CC	71948296	ORDONEZ FLOREZ BERTURFE	Dependiente	0	No	No			X	2025/08/01										
41	CC	84068327	OSPINO MENESES ISMAEL	Dependiente	0	No	No														
42	CC	9434496	PEREIRA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No	No														
43	CC	9658879	PEREZ BONHROQUEZ GENT	Dependiente	0	No	No														
44	CC	9654880	PLAZAS PIRACON JESUS MARIA	Dependiente	0	No	No														
45	CC	16882820	PRADO YACA EIDER	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01											
46	CC	9529108	RENDON MOCOTE EDILSON	Dependiente	0	No	No			X	2025/08/01										
47	CC	1193532032	RINCON CHAPARRO JORGE ALEXANDER	Dependiente	0	No	No														
48	CC	79647031	RINCON SUECIN ENRIQUE	Dependiente	0	No	No														
49	CC	74859758	RODRIGUEZ FONSECA ALBERTO	Dependiente	0	No	No														
50	CC	1118554189	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON JAIRO	Dependiente	0	No	No														
51	CC	74812488	RODRIGUEZ SOLANO JOSE ELIECER	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/11	X	2025/08/29									
52	CC	4172447	RUIZ RAMIREZ HENRY	Dependiente	0	No	No														
53	CC	79265334	SEPULVEDA QUINTERO IGNACIO	Dependiente	0	No	No														
54	CC	1118295959	SIERRA CASTANEDA JAVIER HUMBERTO	Dependiente	0	No	No														
55	CC	93366855	SILVA LOZANO JOSE FERNANDO	Dependiente	0	No	No														
56	CC	1115855829	SILVA PLAZAS ROBERTO	Dependiente	0	No	No														
57	CC	74861991	TEATIN CRUZ JOSE	Dependiente	0	No	No														

Planilla Integrada

SALARIO				PENSION										SALUD										
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio lri	Fecha Fin lri	Valor Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
				\$1,423,500	No	Fijo	0	\$0	065IN RIESGO	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		NUOVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAPRESOCA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAPRESOCA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUOVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUOVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUOVA EPS MOVILIDAD	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAPRESOCA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	1	\$47,450	1665IN RIESGO	\$7,600			\$0	\$0	\$0	\$0	\$7,600		FAMISANAR	1	\$47,450	4%	\$1,900	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUOVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUOVA EPS MOVILIDAD	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$3,314,933	No	Fijo	30	\$3,314,933	1665IN RIESGO	\$530,400			\$0	\$0	\$0	\$0	\$530,400		NUOVA E.P.S.	30	\$3,314,933	4%	\$132,600	
				\$1,423,500	No	Fijo	0	\$0	065IN RIESGO	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		SANTITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAPRESOCA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	1	\$47,450	1665IN RIESGO	\$7,600			\$0	\$0	\$0	\$0	\$7,600		SANTITAS	1	\$47,450	4%	\$1,900	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAPRESOCA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUOVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAPRESOCA	19	\$901,550	4%	\$36,100	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUOVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUOVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
				\$1,423,500	No	Fijo	30	\$1,423,500	1665IN RIESGO	\$227,800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAPRESOCA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	

Página 6 de 9



Planilla Integrada

EMPLEADO

NOVEDADES

No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	ExtranTemp. Jero Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	ide tae	tdp	tdp vsp	Fecha inicio vsp	cor vst sin	Fecha inicio sin	Fecha Fin sin	Fecha Fin lge	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp vct
58	CC	1933383	VELA MORALES HECTOR	Dependiente - Cotizante con requisitos para pensión	0	No	No																		
59	CC	1118547077	VIDAL ARDILA UBER ARLEY	Dependiente	0	No	No																		
60	CC	8407074	VILORIA HERNANDEZ PABLO ROBERTO	Dependiente	0	No	No																		
61	CC	74182108	WILCHES AVELLA WILLIAM	Dependiente	0	No	No																		
62	CC	9659416	PEZOS PEREZ DIEGO YENETE	Dependiente	0	No	No																		
Total		Afiliados(62)																							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800073264	2	COOTRALLANERO LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	GINA MARCELA CASAS	CALLE 24 15 17	YOPAL-CASANARE	62-48618	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	9491784844	9491784844	E		2025/09/15	2025/09/16	BANCO DE BOGOTA		1	\$23,662,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				56	\$12,779,400	\$8,300	\$0	\$12,787,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	\$1,283,300	\$900	\$0	\$1,284,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	\$3,264,000	\$2,100	\$0	\$3,266,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	\$7,548,700	\$4,800	\$0	\$7,553,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$500	\$0	\$683,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				62	\$3,849,700	\$2,500	\$0	\$3,852,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	62	\$3,849,700	\$2,500	\$0	\$3,852,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				62	\$3,479,000	\$2,200	\$0	\$3,481,200
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	62	\$3,479,000	\$2,200	\$0	\$3,481,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				62	\$3,539,200	\$2,600	\$0	\$3,541,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	9	\$452,200	\$300	\$0	\$452,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$1,900	\$100	\$0	\$2,000
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	25	\$1,452,200	\$1,000	\$0	\$1,453,200
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$172,900	\$200	\$0	\$173,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	\$1,403,000	\$900	\$0	\$1,403,900
TOTAL				62	\$23,647,300	\$15,600	\$0	\$23,662,900

Planilla Integrada

SALARIO										PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vet	Fecha Fin vet	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	Valor vpp	Integ ral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP				
				\$1,423,500	No	Fijo		0	\$0	065IN RIESGO		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	NUEVA E.P.S.		30	\$1,423,500	4%	\$57,000				
				\$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	1645IN RIESGO		\$227,800		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAPRECOCA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000				
				\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	1645IN RIESGO		\$227,800		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000				
				\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	1645IN RIESGO		\$227,800		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANTAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000				
				\$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	1655IN RIESGO		\$227,800		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000				
																		\$12,779,400							\$3,539,200				



Planilla Integrada

C	CCF			RIESGOS				PARAFISCALES																
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
\$0	\$57,000	CONFACASANARE	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30		\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$57,000	CONFACASANARE	30	\$1,000,000	4%	\$40,000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30		\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$57,000	CONFACASANARE	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30		\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$57,000	CONFACASANARE	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30		\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$57,000	CONFACASANARE	30	\$1,160,000	4%	\$46,400	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30		\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$3,539,200						\$3,479,000						\$3,846,700				\$0		\$0		\$0		\$0	\$0	



NIT. 800.073.264-2

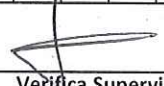
INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

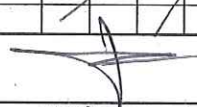
Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 18

	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	Código: HSEQ-R-011 Versión: 5 Fecha: 09/03/2023					
Placa del Vehículo <u>POP-220</u> Tipo de Vehículo <u>CAMIONETA</u>	N° Interno <u>7095</u>						
CONDUCTOR ASIGNADO							
Documento de Identidad: <u>1.140.421.324</u> Nombre y Apellido <u>JESUS EDUARDO GALLEGOS VARGAS</u>	Categoría <u>C2</u> Vigencia <u>19 6 2027</u>						
I. VERIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS DEL DIA 22 AL DIA 24 DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2025							
Documentación	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	C	NC	C	NC	C	NC	C
Tarjeta de propiedad					✓		
Seguro Obligatorio SOAT					✓		
Revisión tecnomecánica y certificación de gases.					✓		
II. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS							
Revisión de Vehículo	Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		C	NC	C	NC	C	NC
Paso 1. Revise el frente del vehículo							
1. Revisión de niveles de fluidos (hidráulico, agua, aceite)						✓	
2. Parachoques						✓	
3. Luces (que prendan todas)						✓	
4. Parabrisas (sin grietas que dificulten la visibilidad)						✓	
5. Mangueras (sin fugas y cortaduras)						✓	
Paso 2. Revise los lados del vehículo							
6. Espejos retrovisores (fijos y sin grietas)						✓	
7. Rines (pernos partidos, tuercas sueltas)						✓	
8. Dirección terminales						✓	
9. Neumáticos (Profundidad no menor a 1.6 mm) presión de aire, cortaduras.						✓	
10. Baterías						✓	
Paso 3. Revise el tanque del combustible							
11. Que este bien fijo						✓	
12. Sin fugas en tanque, tapa o mangueras						✓	
Paso 4. Revise la tapa trasera del vehículo.							
13. Luces direccionales y de freno.						✓	
14. Llanta de repuesto.						✓	
Paso 5. Revise dentro del vehículo.							
15. Estado de cinturones de seguridad (todos)						✓	
16. Funcionamiento normal de indicadores						✓	
17. Manija, elevación de vidrios seguros.						✓	
18. Volante (juego excesivo)						✓	
19. Sillas, apoyacabezas, tapicería.						✓	
20. Visibilidad con los espejos retrovisores						✓	
21. Pito y pito de reversa.						✓	
22. Extintor contra incendios (accesibilidad y carga)						✓	
23. Limpiaparabrisas						✓	
24. Puertas de acceso sin problemas						✓	
25. Encendido del vehículo						✓	
Paso 5. Equipo de carreteras							
26. Gato capacidad del vehículo						✓	
27. cruceta y copas (artillería/normal)						✓	
28. Conos de 45 cm con reflectivo.						✓	
29. Tacos de bloqueo del vehículo.						✓	
30. Caja de herramientas básicas (Alicates, destornilladores, llaves de expansión)						✓	
31. Chaleco reflectivo						✓	
32. Botiquín primeros auxilios						✓	
33. Linterna						✓	
Jesus Gallego Elaboró Conductor		 Verifica Supervisor					

 CONTROL VEHICULAR LTDA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	Código: HSEQ-R-011 Versión: 5 Fecha: 09/03/2023						
Placa del Vehículo: <u>POP-220</u> Tipo de Vehículo: <u>CAMIONETA</u>	N° Interno: <u>7095</u>							
CONDUCTOR ASIGNADO								
Documento de identidad: <u>1.140.421.324</u> Nombre y Apellido: <u>JESUS EDUARDO GALLEGOS VARGAS</u>	Categoría: <u>C2</u> Vigencia: <u>19 6 2027</u>							
I. VERIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS DEL DIA 25 AL DIA 31 DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2025								
Documentación	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
Tarjeta de propiedad	C	NC	C	C	C	C	C	
Seguro Obligatorio SOAT	C	C	C	C	C	C	C	
Revisión tecnomecánica y certificación de gases.	C	C	C	C	C	C	C	
II. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS								
Revisión de Vehículo	Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Paso 1. Revise el frente del vehículo		C	NC	C	C	C	C	C
1. Revisión de niveles de fluidos (hidráulico, agua, aceite)		C	C	C	C	C	C	C
2. Parachoques		C	C	C	C	C	C	C
3. Luces (que prendan todas)		C	C	C	C	C	C	C
4. Parabrisas (sin grietas que dificulten la visibilidad)		C	C	C	C	C	C	C
5. Mangueras (sin fugas y cortaduras)		C	C	C	C	C	C	C
Paso 2. Revise los lados del vehículo		C	NC	C	C	C	C	C
6. Espejos retrovisores (fijos y sin grietas)		C	C	C	C	C	C	C
7. Rines (pernos partidos, tuercas sueltas)		C	C	C	C	C	C	C
8. Dirección terminales		C	C	C	C	C	C	C
9. Neumáticos (Profundidad no menor a 1.6 mm) presión de aire, cortaduras.		C	C	C	C	C	C	C
10. Baterías		C	C	C	C	C	C	C
Paso 3. Revise el tanque del combustible		C	NC	C	C	C	C	C
11. Que este bien fijo		C	C	C	C	C	C	C
12. Sin fugas en tanque, tapa o mangueras		C	C	C	C	C	C	C
Paso 4. Revise la tapa trasera del vehículo.		C	NC	C	C	C	C	C
13. Luces direccionales y de freno.		C	C	C	C	C	C	C
14. Llanta de repuesto.		C	C	C	C	C	C	C
Paso 5. Revise dentro del vehículo.		C	NC	C	C	C	C	C
15. Estado de cinturones de seguridad (todos)		C	C	C	C	C	C	C
16. Funcionamiento normal de indicadores		C	C	C	C	C	C	C
17. Manija, elevación de vidrios seguros.		C	C	C	C	C	C	C
18. Volante (juego excesivo)		C	C	C	C	C	C	C
19. Sillas, apoyacabezas, tapicería.		C	C	C	C	C	C	C
20. Visibilidad con los espejos retrovisores		C	C	C	C	C	C	C
21. Pito y pito de reversa.		C	C	C	C	C	C	C
22. Extintor contra incendios (accesibilidad y carga)		C	C	C	C	C	C	C
23. Limpiaparabrisas		C	C	C	C	C	C	C
24. Puertas de acceso sin problemas		C	C	C	C	C	C	C
25. Encendido del vehículo		C	C	C	C	C	C	C
Paso 5. Equipo de carreteras		C	NC	C	C	C	C	C
26. Gato capacidad del vehículo		C	C	C	C	C	C	C
27. cruceta y copas (artillería/normal)		C	C	C	C	C	C	C
28. Conos de 45 cm con reflectivo.		C	C	C	C	C	C	C
29. Tacos de bloqueo del vehículo.		C	C	C	C	C	C	C
30. Caja de herramientas básicas (Alicates, destornilladores, llaves de expansión)		C	C	C	C	C	C	C
31. Chaleco reflectivo		C	C	C	C	C	C	C
32. Botiquín primeros auxilios		C	C	C	C	C	C	C
33. Linterna		C	C	C	C	C	C	C
JESUS Gallego Elaboró Conductor		 Verifica Supervisor						



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS

Código: HSEQ-R-011
Versión: 5
Fecha: 09/03/2023Placa del Vehículo
Tipo de VehículoPOP-220
CAMIONETA

N° Interno 7095

CONDUCTOR ASIGNADO

Documento de identidad:

1.140.421.324

Nombre y Apellido

JESUS EDUARDO GALLEGOS VARGAS

Licencia de Conducción:

Categoría
Vigencia

C2

19 6 2027

I. VERIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS

DEL DÍA 1 AL DÍA 7 DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Documentación	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Tarjeta de propiedad	/		/		/		/		/		/		/	
Seguro Obligatorio SOAT	/		/		/		/		/		/		/	
Revisión tecnomecánica y certificación de gases.	/		/		/		/		/		/		/	

II. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS

Revisión de Vehículo	Días		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
Paso 1. Revise el frente del vehículo	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1. Revisión de niveles de fluidos (hidráulico, agua, aceite)	/		/		/		/		/		/		/		/	
2. Parachoques	/		/		/		/		/		/		/		/	
3. Luces (que prendan todas)	/		/		/		/		/		/		/		/	
4. Parabrisas (sin grietas que dificulten la visibilidad)	/		/		/		/		/		/		/		/	
5. Mangueras (sin fugas y cortaduras)	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 2. Revise los lados del vehículo	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
6. Espejos retrovisores (fijos y sin grietas)	/		/		/		/		/		/		/		/	
7. Rines (pernos partidos, tuercas sueltas)	/		/		/		/		/		/		/		/	
8. Dirección terminales	/		/		/		/		/		/		/		/	
9. Neumáticos (Profundidad no menor a 1.6 mm) presión de aire, cortaduras.	/		/		/		/		/		/		/		/	
10. Baterías	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 3. Revise el tanque del combustible	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
11. Que este bien fijo	/		/		/		/		/		/		/		/	
12. Sin fugas en tanque, tapa o mangueras	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 4. Revise la tapa trasera del vehículo.	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
13. Luces direccionales y de freno.	/		/		/		/		/		/		/		/	
14. Llanta de repuesto.	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 5. Revise dentro del vehículo.	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
15. Estado de cinturones de seguridad (todos)	/		/		/		/		/		/		/		/	
16. Funcionamiento normal de indicadores	/		/		/		/		/		/		/		/	
17. Manija, elevación de vidrios seguros.	/		/		/		/		/		/		/		/	
18. Volante (juego excesivo)	/		/		/		/		/		/		/		/	
19. Sillas, apoyacabezas, tapicería.	/		/		/		/		/		/		/		/	
20. Visibilidad con los espejos retrovisores	/		/		/		/		/		/		/		/	
21. Pito y pito de reversa.	/		/		/		/		/		/		/		/	
22. Extintor contra incendios (accesibilidad y carga)	/		/		/		/		/		/		/		/	
23. Limpiaparabrisas	/		/		/		/		/		/		/		/	
24. Puertas de acceso sin problemas	/		/		/		/		/		/		/		/	
25. Encendido del vehículo	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 5. Equipo de carreteras	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
26. Gato capacidad del vehículo	/		/		/		/		/		/		/		/	
27. cruceta y copas (artillería/normal)	/		/		/		/		/		/		/		/	
28. Conos de 45 cm con reflectivo.	/		/		/		/		/		/		/		/	
29. Tacos de bloqueo del vehículo.	/		/		/		/		/		/		/		/	
30. Caja de herramientas básicas (Alicates, destornilladores, llaves de expansión)	/		/		/		/		/		/		/		/	
31. Chaleco reflectivo	/		/		/		/		/		/		/		/	
32. Botiquín primeros auxilios	/		/		/		/		/		/		/		/	
33. Linterna	/		/		/		/		/		/		/		/	

Jesus Gallego
Elaboró Conductor

Verifica Supervisor

	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	Código: HSEQ-R-011 Versión: 5 Fecha: 09/03/2023
---	---	---

Placa del Vehículo	POP-220	N° Interno	7095
Tipo de Vehículo	CAMIONETA		
CONDUCTOR ASIGNADO			
Documento de identidad:	1.140.421.324		
Nombre y Apellido	JESUS EDUARDO GALLEGOS VARGAS		
Licencia de Conducción:		Categoría	C2
		Vigencia	19 6 2027

I. VERIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS
 DEL DÍA 8 AL DÍA 14 DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Documentación	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Tarjeta de propiedad	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Seguro Obligatorio SOAT	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Revisión tecnomecánica y certificación de gases.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

II. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS

Revisión de Vehículo	Días		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Paso 1. Revise el frente del vehículo																
1. Revisión de niveles de fluidos (hidráulico, agua, aceite)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
2. Parachoques	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3. Luces (que prendan todas)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4. Parabrisas (sin grietas que dificulten la visibilidad)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5. Mangueras (sin fugas y cortaduras)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Paso 2. Revise los lados del vehículo																
6. Espejos retrovisores (fijos y sin grietas)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
7. Rines (pernos partidos, tuercas sueltas)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
8. Dirección terminales	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
9. Neumáticos (Profundidad no menor a 1.6 mm) presión de aire, cortaduras.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
10. Baterías	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Paso 3. Revise el tanque del combustible																
11. Que este bien fijo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
12. Sin fugas en tanque, tapa o mangueras	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Paso 4. Revise la tapa trasera del vehículo.																
13. Luces direccionales y de freno.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
14. Llanta de repuesto.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Paso 5. Revise dentro del vehículo.																
15. Estado de cinturones de seguridad (todos)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
16. Funcionamiento normal de indicadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
17. Manija, elevación de vidrios seguros.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
18. Volante (juego excesivo)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
19. Sillas, apoyacabezas, tapicería.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
20. Visibilidad con los espejos retrovisores	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
21. Pito y pito de reversa.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
22. Extintor contra incendios (accesibilidad y carga)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
23. Limpiaparabrisas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
24. Puertas de acceso sin problemas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
25. Encendido del vehículo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Paso 5. Equipo de carreteras																
26. Gato capacidad del vehículo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
27. cruceta y copas (artillería/normal)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
28. Conos de 45 cm con reflectivo.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
29. Tacos de bloqueo del vehículo.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
30. Caja de herramientas básicas (Alicates, destornilladores, llaves de expansión)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
31. Chaleco reflectivo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
32. Botiquín primeros auxilios	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
33. Linterna	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Jesus Gallego
 Elaboró Conductor

[Firma]
 Verifica Supervisor



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS

Código: HSEQ-R-011
Versión: 5
Fecha: 09/03/2023Placa del Vehículo
Tipo de VehículoPOP-220
CAMIONETA

N° Interno 7095

CONDUCTOR ASIGNADO

Documento de Identidad:

1.140.421.324

Nombre y Apellido

JESUS EDUARDO GALLEGOS VARGAS

Licencia de Conducción:

Categoría
Vigencia

C2

19 6 2027

I. VERIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS

DEL DÍA 15 AL DÍA 21 DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

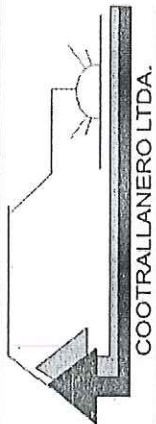
Documentación	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Tarjeta de propiedad	/		/		/		/		/		/		/	
Seguro Obligatorio SOAT	/		/		/		/		/		/		/	
Revisión tecnomecánica y certificación de gases.	/		/		/		/		/		/		/	

II. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS

Revisión de Vehículo	Días		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
Paso 1. Revise el frente del vehículo	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1. Revisión de niveles de fluidos (hidráulico, agua, aceite)	/		/		/		/		/		/		/		/	
2. Parachoques	/		/		/		/		/		/		/		/	
3. Luces (que prendan todas)	/		/		/		/		/		/		/		/	
4. Parabrisas (sin grietas que dificulten la visibilidad)	/		/		/		/		/		/		/		/	
5. Mangueras (sin fugas y cortaduras)	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 2. Revise los lados del vehículo	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
6. Espejos retrovisores (fijos y sin grietas)	/		/		/		/		/		/		/		/	
7. Rines (pernos partidos, tuercas sueltas)	/		/		/		/		/		/		/		/	
8. Dirección terminales	/		/		/		/		/		/		/		/	
9. Neumáticos (Profundidad no menor a 1.6 mm) presión de aire, cortaduras.	/		/		/		/		/		/		/		/	
10. Baterías	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 3. Revise el tanque del combustible	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
11. Que este bien fijo	/		/		/		/		/		/		/		/	
12. Sin fugas en tanque, tapa o mangueras	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 4. Revise la tapa trasera del vehículo.	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
13. Luces direccionales y de freno.	/		/		/		/		/		/		/		/	
14. Llanta de repuesto.	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 5. Revise dentro del vehículo.	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
15. Estado de cinturones de seguridad (todos)	/		/		/		/		/		/		/		/	
16. Funcionamiento normal de indicadores	/		/		/		/		/		/		/		/	
17. Manija, elevación de vidrios seguros.	/		/		/		/		/		/		/		/	
18. Volante (juego excesivo)	/		/		/		/		/		/		/		/	
19. Sillas, apoyacabezas, tapicería.	/		/		/		/		/		/		/		/	
20. Visibilidad con los espejos retrovisores	/		/		/		/		/		/		/		/	
21. Pito y pito de reversa.	/		/		/		/		/		/		/		/	
22. Extintor contra incendios (accesibilidad y carga)	/		/		/		/		/		/		/		/	
23. Limpiar parabrisas	/		/		/		/		/		/		/		/	
24. Puertas de acceso sin problemas	/		/		/		/		/		/		/		/	
25. Encendido del vehículo	/		/		/		/		/		/		/		/	
Paso 5. Equipo de carreteras	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
26. Gato capacidad del vehículo	/		/		/		/		/		/		/		/	
27. cruceta y copas (artillería/normal)	/		/		/		/		/		/		/		/	
28. Conos de 45 cm con reflectivo.	/		/		/		/		/		/		/		/	
29. Tacos de bloqueo del vehículo.	/		/		/		/		/		/		/		/	
30. Caja de herramientas básicas (Alicates, destornilladores, llaves de expansión)	/		/		/		/		/		/		/		/	
31. Chaleco reflectivo	/		/		/		/		/		/		/		/	
32. Botiquín primeros auxilios	/		/		/		/		/		/		/		/	
33. Linterna	/		/		/		/		/		/		/		/	

Jesus Gallego
Elaboró Conductor

Verifica Supervisor



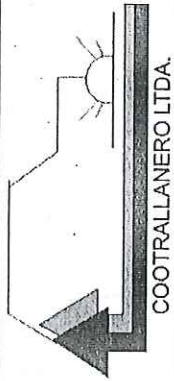
REPORTE DIARIO RECORRIDO DEL VEHÍCULO

Código: TR-R-002
Versión: 2
Fecha :27/03/2017

PLACA VEHÍCULO: POP-220		TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA		EMPRESA: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	
FECHA DESDE: 22/08/2025		HASTA: 21/09/2025		CONTRATO: 1366 de 2025	
FECHA	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA SUPERVISOR
22/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
23/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
24/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
25/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
26/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
27/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
28/08/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	12:00 p. m.	
29/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
30/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
31/08/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
1/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
2/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
3/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
4/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
5/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.	

V°B°

FIRMA CONDUCTOR:



REPORTE DIARIO RECORRIDO DEL VEHICULO

Código: TR-R-002
Versión: 2
Fecha :27/03/2017

PLACA VEHICULO: POP-220		TIPO VEHICULO: CAMIONETA		EMPRESA: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	
FECHA DESDE: 22/08/2025		HASTA: 21/09/2025		CONTRATO: 1366 de 2025	
FECHA	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA SUPERVISOR
6/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION TRINIDAD	6:00 a. m.	6:00 p. m.	
7/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
8/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
9/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
10/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
11/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
12/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
13/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION RECETOR	6:00 a. m.	5:00 p. m.	
14/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
15/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
16/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	7:00 a. m.	1:00 p. m.	
17/09/2025	HORO	DISPONIBILIDAD EN HORO	7:00 a. m.	5:00 p. m.	
18/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
19/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
20/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION INTERNO DEL EBS-E	1:00 p. m.	7:00 p. m.	
21/09/2025	HORO	PUNTO DE ATENCION SAN LUIS	6:00 a. m.	5:00 p. m.	

V°B°

FIRMA CONDUCTOR

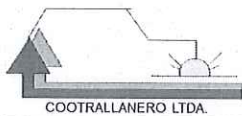
POP220-Reporte de viaje

Desde 2025-08-22 00:00:00 Hasta 2025-08-24 23:59:59

#	Número de placa	Estado de viaje	Fecha y hora	Kilometraje (km)	Duración	Punto de inicio	Punto de destino
1	POP220	Estacionamiento	2025-08-22 00:00:00 ~ 2025-08-23 05:52:14	-	1d5h52min	<u>5.345807N,72.388847W</u>	-
1	POP220	Conducción	2025-08-23 05:52:14 ~ 2025-08-23 06:00:11	2.875	7min57s	<u>5.345807N,72.388847W</u> <u>Comuna 2 - Calixto Zambrano,</u> <u>Perímetro Urbano Yopal, Yopal,</u> <u>Casanare, RAP Llanos, 850001,</u> <u>Colombia</u>	<u>5.341936N,72.407364W</u> <u>HORO Hospital regional de la</u> <u>Orinoquia, Vía de acceso</u> <u>Hospital, Comuna 1 - Ciro</u> <u>Reina, Perímetro Urbano Yopal,</u> <u>Yopal, Casanare, RAP Llanos,</u> <u>850001, Colombia</u>
2	POP220	Estacionamiento	2025-08-23 06:00:11 ~ 2025-08-23 06:25:08	-	24min57s	<u>5.341936N,72.407364W</u> <u>HORO Hospital regional de la</u> <u>Orinoquia, Vía de acceso</u> <u>Hospital, Comuna 1 - Ciro</u> <u>Reina, Perímetro Urbano Yopal,</u> <u>Yopal, Casanare, RAP Llanos,</u> <u>850001, Colombia</u>	-
3	POP220	Conducción	2025-08-23 06:25:08 ~ 2025-08-23 06:31:31	6.321	6min23s	<u>5.341853N,72.408348W</u> <u>Medinsumos del Llano Limitada,</u> <u>15-62, Vía de acceso Hospital,</u> <u>Comuna 1 - Ciro Reina,</u> <u>Perímetro Urbano Yopal, Yopal,</u> <u>Casanare, RAP Llanos, 850001,</u> <u>Colombia</u>	<u>5.305520N,72.444374W</u> <u>Vía Monterrey - Yopal, Yopal,</u> <u>Casanare, RAP Llanos, 850009,</u> <u>Colombia</u>
4	POP220	Estacionamiento	2025-08-23 06:31:31 ~ 2025-08-23 06:34:41	-	3min10s	<u>5.305520N,72.444374W</u> <u>Vía Monterrey - Yopal, Yopal,</u> <u>Casanare, RAP Llanos, 850009,</u> <u>Colombia</u>	-
5	POP220	Conducción	2025-08-23 06:34:41 ~ 2025-08-23 08:12:20	69.511	1h37min39s	<u>5.270877N,72.473389W</u> <u>Vía Monterrey - Yopal, Yopal,</u> <u>Casanare, RAP Llanos,</u> <u>Colombia</u>	<u>5.212783N,72.871307W</u> <u>Calle 5, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>
6	POP220	Estacionamiento	2025-08-23 08:12:20 ~ 2025-08-23 08:45:01	-	32min41s	<u>5.212783N,72.871307W</u> <u>Calle 5, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	-
7	POP220	Conducción	2025-08-23 08:45:01 ~ 2025-08-23 08:48:33	0.503	3min32s	<u>5.212547N,72.868950W</u> <u>Calle 5, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	<u>5.215139N,72.871048W</u> <u>Calle 8, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>
8	POP220	Estacionamiento	2025-08-23 08:48:33 ~ 2025-08-23 12:05:40	-	3h17min7s	<u>5.215139N,72.871048W</u> <u>Calle 8, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	-
9	POP220	Conducción	2025-08-23 12:05:40 ~	0.41	1min55s	<u>5.214570N,72.871231W</u> <u>Carrera 3, Chámeza, Casanare,</u>	<u>5.212639N,72.869553W</u> <u>Calle 5, Chámeza, Casanare,</u>

			2025-08-23 12:07:35			<u>RAP Llanos, Colombia</u>	<u>RAP Llanos, Colombia</u>
10	POP220	Estaciona miento	2025-08-23 12:07:35 ~ 2025-08-23 12:36:46	-	29min11s	<u>5.212639N,72.869553W</u> <u>Calle 5, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	-
11	POP220	Conducci ón	2025-08-23 12:36:46 ~ 2025-08-23 12:38:29	0.306	1min43s	<u>5.212766N,72.870895W</u> <u>Calle 5, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	<u>5.215065N,72.870308W</u> <u>Calle 8, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>
12	POP220	Estaciona miento	2025-08-23 12:38:29 ~ 2025-08-23 12:52:01	-	13min32s	<u>5.215065N,72.870308W</u> <u>Calle 8, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	-
13	POP220	Conducci ón	2025-08-23 12:52:01 ~ 2025-08-23 12:53:40	0.342	1min39s	<u>5.215123N,72.870964W</u> <u>Calle 8, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	<u>5.212697N,72.870316W</u> <u>Calle 5, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>
14	POP220	Estaciona miento	2025-08-23 12:53:40 ~ 2025-08-23 13:23:12	-	29min32s	<u>5.212697N,72.870316W</u> <u>Calle 5, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	-
15	POP220	Conducci ón	2025-08-23 13:23:12 ~ 2025-08-23 13:24:58	0.423	1min46s	<u>5.212570N,72.868935W</u> <u>Calle 5, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	<u>5.213439N,72.871315W</u> <u>Carrera 3, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>
16	POP220	Estaciona miento	2025-08-23 13:24:58 ~ 2025-08-23 13:41:48	-	16min50s	<u>5.213439N,72.871315W</u> <u>Carrera 3, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	-
17	POP220	Conducci ón	2025-08-23 13:41:48 ~ 2025-08-23 13:44:31	0.556	2min43s	<u>5.213675N,72.871315W</u> <u>Carrera 3, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	<u>5.213471N,72.871361W</u> <u>Carrera 3, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>
18	POP220	Estaciona miento	2025-08-23 13:44:31 ~ 2025-08-23 14:12:10	-	27min39s	<u>5.213471N,72.871361W</u> <u>Carrera 3, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	-
19	POP220	Conducci ón	2025-08-23 14:12:10 ~ 2025-08-23 14:14:49	0.515	2min39s	<u>5.213572N,72.871284W</u> <u>Carrera 3, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	<u>5.215030N,72.869965W</u> <u>Calle 8, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>
20	POP220	Estaciona miento	2025-08-23 14:14:49 ~ 2025-08-23 18:54:57	-	4h40min8s	<u>5.215030N,72.869965W</u> <u>Calle 8, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	-
21	POP220	Conducci ón	2025-08-23 18:54:57 ~ 2025-08-23 20:15:06	41.699	1h20min9s	<u>5.212142N,72.871399W</u> <u>Calle 4, Chámeza, Casanare,</u> <u>RAP Llanos, Colombia</u>	<u>5.235251N,72.642876W</u> <u>Vía Cupiagua - Unete, Cupiagua,</u> <u>Aguazul, Casanare, RAP Llanos,</u> <u>Colombia</u>
22	POP220	Estaciona miento	2025-08-23 20:15:06 ~ 2025-08-23	-	3min15s	<u>5.235251N,72.642876W</u> <u>Vía Cupiagua - Unete, Cupiagua,</u> <u>Aguazul, Casanare, RAP Llanos,</u>	-





NIT. 800.073.264-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION

Código: GC-R-012

Versión: 0

Fecha: 30-05-2023

ANEXO 19

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.273705
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: COTIZACIÓN

1

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

TEXTO

TEXTO MODIFICADO

LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
[HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES](https://www.previsora.gov.co/web/guest/seguro-de-automoviles)

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

COTIZACION N°

273705

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2PREVISORA
SEGUROS

7

SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

COTIZACIÓN			CERTIFICADO DE			N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LIDER N°				CERTIFICADO LIDER N°				A.P.				
DÍA	MES	AÑO	COTIZACIÓN			1									NO				
17	3	2025																	
TOMADOR		3301104-CONSTRUCCIONES EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS PETROLEROS												NIT	900.375.072-4				
DIRECCIÓN		CL 15 18 13 OF 118 BR CEN YOPAL CASANARE												TELÉFONO	6333474				
ASEGURADO		3301104-CONSTRUCCIONES EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS PETROLEROS												NIT	900.375.072-4				
DIRECCIÓN		CL 15 18 13 OF 118 BR CEN YOPAL CASANARE												TELÉFONO	6333474				
EMITIDO EN		BOGOTA				CENTRO	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA							NUMERO	
MONEDA		Pesos				OPER		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS	DE DÍAS
TIPO CAMBIO		1.00				3202	32	17	3	2025	17	3	2025	00:00	17	3	2026	00:00	365
										FORMA DE PAGO				VALOR ASEGURADO TOTAL					
										4.30 DIAS				\$3.170.100.000.00					

BENEFICIARIOS:

FINANZAUTO S.A. BIC

NIT: 860.028.601-9

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:

Codigo Fasecolda: 03021101

Marca: FORD Modelo: 2025 Color: BLANCO

Estilo: RANGER [5] XL MT 2000CC TD 4X4 EURO VI

Placas: POP220 Motor No.: Chasis No.:

Tipo: PICKUP DOBLE CAB Servicio: PARTICULAR

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado Deducible

1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00		
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00		
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00		
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA		
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	170,100,000.00	10.00 %	Min. 1.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	170,100,000.00	10.00 %	Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	170,100,000.00	10.00 %	Min. 1.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA		
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	170,100,000.00	10.00 %	Min. 0.00 SMMLV
8	GASTOS TRANSP PERDIDAS SEVERAS 32.000 * 6	32.000 * 60		
9	TERREMOTO	170,100,000.00	10.00 %	Min. 1.00 SMMLV
10	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00		
11	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA		
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM			
13	V.REEMPLAZO (MENORES 9 / SEVERAS 12 (DÍA			

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA PRESENTE COTIZACION NO CONSTITUYE UNA OFERTA COMERCIAL, LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS SERÁN SUCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN HASTA CUANDO LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DETERMINE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS RIEGOS A ASEGURAR.

PRIMA \$****4,180,648.58

GASTOS \$*****0.00

IVA-RÉGIMEN COMÚN \$*****794,323.23

AJUSTE AL PESO

TOTAL A PAGAR EN PESOS \$****4,974,971.81

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

LA PRESENTE OFERTA TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA.

EL DESCUENTO OTORGADO CORRESPONDE A LA CUANTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS VALORATIVAS DEL NEGOCIO.

EL VALOR DE LOS ACCESORIOS DEBERÁ SER DISCRIMINADO AL MOMENTO DE EXPEDIR LA PÓLIZA.

LA ACEPTACIÓN DEL RIESGO QUEDA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PARA LA EXPEDICIÓN DEL SEGURO.

DISTRIBUCION DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CODIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISION
				1139	1	PROMOTEC LTDA. AGENC	

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750385, defensor@previsora@ustarizabogados.com

SISE-U-003-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

17/03/2025 16:45:05

